INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	1 DICIEMBRE de 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1916 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ADVIAL HE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

PROYECTO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5

CONTRATO DE OBRA No.: N.A

CONTRATISTA: N.A

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Ricardo Jose Muñoz Ortega	76,306,649	Ingeniero Residente	$ 7.866.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADVIAL HE	$ 7.866.000	$ 547.500	V	NUEVA EPS	35459858	$ 314.700	PORVENIR	35459858	$ 1.258.600	$ 314.600	$ -	$ -	
2	Giovanni Muñoz Ortega	76,314,209	Ingeniero auxiliar I	$ 5.170.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADVIAL HE	$ 5.170.000	$ 359.900	V	SANITAS	35459858	$ 206.800	COLPENSIONES	35459858	$ 827.200	$ 206.800	$ -	$ -	
3	Valentina Muñoz Mendez	1,004,247,063	Ingeniero auxiliar II	$ 3.710.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADVIAL HE	$ 3.710.000	$ 258.300	V	NUEVA EPS	35468522	$ 148.400	COLPENSIONES	35468522	$ 593.600	$ 148.400	$ -	$ -	
4	Eliana Andrea Ante Maca	25,279,087	Inspector SISO	$ 2.416.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADVIAL HE	$ 2.416.000	$ 168.200	V	SANITAS	35468522	$ 96.700	PORVENIR	35468522	$ 386.600	$ 96.600	$ -	$ -	
5	Diana Patricia Narvaez Rios	1,061,601,142	Auxiliar Administrativa	$ 1.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADVIAL HE	$ 1.530.000	$ 106.500	V	ASMED	35468522	$ 61.200	PORVENIR	35468522	$ 244.800	$ 61.200	$ -	$ -	
6	Sebastian Castro Rojas	1.061.773.877	Conductor	$ 1.590.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADVIAL HE	$ 1.590.000	$ 110.700	V	NUEVA EPS	35472608	$ 63.600	PROTECCIÓN	35472608	$ 254.400	$ 63.600	$ -	$ -	
7	Jairo Tulcan Losada	12,109,784	Conductor	$ 1.590.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADVIAL HE	$ 1.590.000	$ 110.700	V	NUEVA EPS	35459858	$ 63.600	COLPENSIONES	35459858	$ 254.400	$ 63.600	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES								**$ 23.872.000**												

El Interventor adjunta la certificación de fecha: 01 de octubre a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certifícación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
Ingeniero Residente
Matrícula Profesional No.:19202-65508 CAU

Firma

YEISON TORRES CASTRO
Supervisor del Contrato de Interventoría
MP : 70202 - 300793 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901836856	4	CONSORCIO ADVIAL HE	B	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CARRERA 52 NO 11 80 CASA 21		3208383242			HECTOR.FALLAP@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35459858	E	2025-11-25	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.607.300	0	BANCO AV VILLAS
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	35459858	2025-12-12	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 12109784	TULCAN LOSADA JAIRO	1.590.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.590.000	254.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.590.000	63.600	COMFACAUCA-CCF14	1.590.000	63.600	1.590.000	110.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	492.300	S	5421001
2	CC 76306649	MUÑOZ ORTEGA RICARDO JOSE	7.866.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	7.866.000	1.258.600	39.400	39.400	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	7.866.000	314.700	COMFACAUCA-CCF14	7.866.000	314.700	7.866.000	547.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	2.514.300	S	5421001
3	CC 76314209	MUÑOZ ORTEGA GIOVANNI	5.170.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	5.170.000	827.200	0	0	SANITAS-EPS005	5.170.000	206.800	COMFACAUCA-CCF14	5.170.000	206.800	5.170.000	359.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.600.700	S	5421001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901836856	4	CONSORCIO ADVIAL HE	B	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CARRERA 52 NO 11 80 CASA 21		3208383242			HECTOR.FALLAP@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35459858	E	2025-11-25	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.607.300	0	BANCO AV VILLAS
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	35459858	2025-12-12	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
14.626.000	14.626.000	14.626.000	14.626.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				3	2.419.000	0	0	0	2.419.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	2.419.000	0	0	0	2.419.000
EPS(Administradoras: 2)				3	585.100	0	0	0	585.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	206.800	0	0	0	206.800
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	378.300	0	0	0	378.300
ARP(Administradoras: 1)				3	1.018.100	0	0	0	1.018.100
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	3	1.018.100	0	0	0	1.018.100
CCF(Administradoras: 1)				3	585.100	0	0	0	585.100

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
COMFACAUCA	CCF14	891500182	0	3	585.100	0	0	0	585.100
Gran Total					4.607.300	0	0	0	4.607.300

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901836856	4	CONSORCIO ADVIAL HE	B	01	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CARRERA 52 NO 11 80 CASA 21		3208383242			HECTOR.FALLAP@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35468522	E	2025-11-25	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.280.100	0	BANCO AV VILLAS
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	35468522	2025-12-12	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 25279087	ANTE MACA ELIANA ANDREA	2.416.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.416.000	386.600	0	0	SANITAS-EPS005	2.416.000	96.700	COMFACAUCA-CCF14	2.416.000	96.700	2.416.000	168.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	748.200	S	5421001
2	CC 1004247063	MUÑOZ MENDEZ VALENTINA	3.710.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.710.000	593.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.710.000	148.400	COMFACAUCA-CCF14	3.710.000	148.400	3.710.000	258.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.148.700	S	5421001
3	CC 1061601142	NARVAEZ RIOS DIANA PATRICIA	1.530.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.530.000	244.800	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.530.000	61.200	COMFACAUCA-CCF14	1.530.000	61.200	1.530.000	16.000	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	383.200	S	2821101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901836856	4	CONSORCIO ADVIAL HE	B	01	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CARRERA 52 NO 11 80 CASA 21		3208383242			HECTOR.FALLAP@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35468522	E	2025-11-25	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.280.100	0	BANCO AV VILLAS
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	35468522	2025-12-12	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
7.656.000	7.656.000	7.656.000	7.656.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				3	1.225.000	0	0	0	1.225.000
PORVENIR	230301	800224808	8	2	631.400	0	0	0	631.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	593.600	0	0	0	593.600
EPS(Administradoras: 3)				3	306.300	0	0	0	306.300
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	148.400	0	0	0	148.400
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	96.700	0	0	0	96.700
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	1	61.200	0	0	0	61.200
ARP(Administradoras: 1)				3	442.500	0	0	0	442.500

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	3	442.500	0	0	0	442.500
CCF(Administradoras: 1)				3	306.300	0	0	0	306.300
COMFACAUCA	CCF14	891500182	0	3	306.300	0	0	0	306.300
Gran Total					2.280.100	0	0	0	2.280.100

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901836856	4	CONSORCIO ADVIAL HE	B	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CARRERA 52 NO 11 80 CASA 21		3208383242			HECTOR.FALLAP@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35472608	E	2025-11-26	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	492.300	0	BANCO AV VILLAS
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35472608	2025-12-12	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 1061773877	CASTRO ROJAS SEBASTIAN	1.590.000	F	X															0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.590.000	254.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.590.000	63.600	COMFACAUCA-CCF14	1.590.000	63.600	1.590.000	110.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	492.300	S	1711001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901836856	4	CONSORCIO ADVIAL HE	B	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CARRERA 52 NO 11 80 CASA 21		3208383242			HECTOR.FALLAP@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35472608	E	2025-11-26	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	492.300	0	BANCO AV VILLAS
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35472608	2025-12-12	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.590.000	1.590.000	1.590.000	1.590.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	254.400	0	0	0	254.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	254.400	0	0	0	254.400
EPS(Administradoras: 1)				1	63.600	0	0	0	63.600
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	63.600	0	0	0	63.600
ARP(Administradoras: 1)				1	110.700	0	0	0	110.700
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	1	110.700	0	0	0	110.700
CCF(Administradoras: 1)				1	63.600	0	0	0	63.600
COMFACAUCA	CCF14	891500182	0	1	63.600	0	0	0	63.600
Gran Total					492.300	0	0	0	492.300

CUENTA DE COBRO Nro.

17

CONTRATO NRO. 1916 DE 2024

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5

PERIODO:

1 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215807-2

DEBE A:

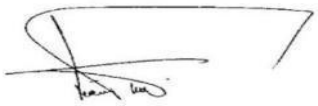
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

ACTA PARCIAL DE COSTOS Nro. 17 DURANTE EL PERIODO 1 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 POR LA EJECUCION DEL CONTRATO Nro. 1916 DE 2024 CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5

ACTA PARCIAL DE COSTOS Nro. 17	$ 194.666.965,00
AMORTIZACION DE ANTICIPO	
VALOR FINAL ACTA PARCIAL DE COSTOS Nro. 17	$ 194.666.965,00

CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE



HECTOR FALLA PUENTES
REP. LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

TOTAL COSTOS DE PERSONAL

PERSONAL QUE FIGURA EN LA NÓMINA CON CARGO AL CONTRATO Nro 1916 DE 2024 POR LAS LABORES DESARROLLADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL GRUPO No. 06 DE LA TERRITORIAL CAUCA.

DURANTE EL PERIODO DE: 1 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

No	NOMBRE	C. C.	CARGO	SALARIO BÁSICO MENSUAL	PRIMA	FRACCION DE MES RELACIONADO EN ACTA	VALOR ESTE MES	VALOR A PAGAR ESTE MES	FIRMA DEL TRABAJADOR
PERIODO: 1 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2025									
1	Ricardo Jose Muñoz Ortega	76,306,649	Ing Residente	$ 7.416.000	$ 450.000	1,000	$ 7.866.000	$ 7.866.000	
2	Giovanni Muñoz Ortega	76,314,209	Ing Auxiliar 1	$ 4.720.000	$ 450.000	1,000	$ 5.170.000	$ 5.170.000	
3	Valentina Muñoz Mendez	1,004,247,063	Ingeniero auxiliar II	$ 3.260.000	$ 450.000	1,000	$ 3.710.000	$ 3.710.000	
4	Eliana Andrea Ante Maca	25,279,087	Inspector SISO	$ 2.416.000		1,000	$ 2.416.000	$ 2.416.000	
5	Diana Patricia Narvaez Rios	1,061,601,142	Auxiliar Administrativa	$ 1.530.000		1,000	$ 1.530.000	$ 1.530.000	
7	Sebastian Castro Rojas	1,061,773,877	Conductor 1	$ 1.590.000		1,000	$ 1.590.000	$ 1.590.000	
8	Jairo Tulcan Losada	12,109,784	Conductor 2	$ 1.590.000		1,000	$ 1.590.000	$ 1.590.000	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL								$ 23.872.000	
FACTOR MULTIPLICADOR								**2,40**	
VALOR TOTAL A PAGAR COSTOS DE PERSONAL								**57.292.800,00**	

CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

Documento Soporte de Nómina Electronica

Nómina Individual

Empresa: CONSORCIO ADVIAL HE

Nit: 901836856

Periodo: 1-11-2025 al 30-11-2025



CUNE: affd3e98136834c95d07980ee52c49a82bd33007fa903df5b36431bb3ab3372b3edd3c10d5a644865563aa874bc42d45

Empleado:	RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
NIT:	76306649
Puesto:	INGENIERO RESIDENTE
Salario:	7416000.00 por mes. / 3708000 por quincena.

Comprobante # N19- Emitido: 2025-12-01 09:56:58	**Estado Dian: Aceptado**

Ingresos

Concepto	Cantidad	Monto
Sueldo	30	7416000
Auxilio Salarial	0	450000

Total Ingresos: 7866000

Deducciones

Concepto	Cantidad	Monto
Salud	0	314640
Pension	0	314640
Fondo Solidaridad	0	78660
Retefuente	0	121000

Total Deducciones: 828940

Total a Pagar: 7037060

Firma Digital: fCO/ZUobICqUYhPwydORnXSLBu9uinycgH0tv0yZaBjf8bMOS4AZo9s9HiFTLpyo
EpMDphS2+mrGWaWpC+9NWnLDxq9qXLSSSc631Wpkpx5YOghCUTIVPbfmzGq+o3nr SJGKmcDcA65h9zBG1xmVrNU1i16m5FHgQ7er+45hKqn/MDxJsEI9koMeY6TpsJCv LZEy
p22gLVQKK0U5w1hjUvHGFoEjKtEVRirUQGP5Pqtved6FcN0c2P4YnQFkCyFx Gaffk8PSfbxD9OiMG5Tg7bQr9EU3IRR8Pnxws8EeoP9qr7tjGlIwF0z10UnL1kZo c7PhfQQMj9sps5IxgR
KkvQ==

Autorizado DIAN para la Nómina Electrónica.

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

Documento Soporte de Nómina Electronica

Nómina Individual

Empresa: CONSORCIO ADVIAL HE

Nit: 901836856

Periodo: 1-11-2025 al 30-11-2025



CUNE: f29cca3cbe930ac1cf001a74ff70d88a5dc0aa4d1b30656ed3d7b0e861f7fd0ca066a4c78baa20dea8acea3ec3d11df7

Empleado:	GIOVANNI MUÑOZ ORTEGA
NIT:	76314209
Puesto:	INGENIERO AUXILIAR 1
Salario:	4720000.00 por mes. / 2360000 por quincena.

Comprobante # N20- Emitido: 2025-12-01 09:56:57	**Estado Dian: Aceptado**

Ingresos		
Concepto	Cantidad	Monto
Sueldo	30	4720000
Auxilio Salarial	0	450000
Total Ingresos: 5170000		

Deducciones		
Concepto	Cantidad	Monto
Salud	0	206800
Pension	0	206800
Total Deducciones: 413600		

Total a Pagar: 4756400

Firma Digital: FuB8NqBgYw2SKkcA040KQGa8uWEtJCTPkNTLki1JV81IJMn/R47+Pu4NBrDeo6Qi P0kkc27EVPzhGMl0drvnxPtzaLrVh4NaZj/eaaBRLnLvS3+o2ZEaw2Y3Y2gMFdHT NHlcMCq1pCcd3luY/gPuCnrVxpsbBgn3rCGd+tJdVulwf+wZwk5r5D6uY77qe5Ih G1Z12lHZSTwws61cKXhqZO47ntADGJL2c9aFzv8holVUyFaYgslc4O24g2ybilZK qNB94TZGhkRFl DIyvSmRW1Fbl8UCN71ChSLulerE0B3I4Q9AXE1rDZP9et6ncfzA vGrHA+O9nu/MXBrgAV/dzQ==

Autorizado DIAN para la Nómina Electrónica.

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

Documento Soporte de Nómina Electronica

Nómina Individual

Empresa: CONSORCIO ADVIAL HE

Nit: 901836856

Periodo: 1-11-2025 al 30-11-2025



CUNE: fc20ae224500ed8690243df5d52475775d9cd5c66ce78943fd1b6978825356dfbf9ef27ccfb3b402340cb74470beb2d8

Empleado:	VALENTINA MUÑOZ MENDEZ
NIT:	1004247063
Puesto:	INGENIERO AUXILIAR 2
Salario:	3260000.00 por mes. / 1630000 por quincena.

Comprobante # N21- Emitido: 2025-12-01 09:56:53	**Estado Dian: Aceptado**

Ingresos		
Concepto	Cantidad	Monto
Sueldo	30	3260000
Auxilio Salarial	0	450000
Total Ingresos: 3710000		

Deducciones		
Concepto	Cantidad	Monto
Salud	0	148400
Pension	0	148400
Total Deducciones: 296800		

Total a Pagar: 3413200

Firma Digital: Jz9WLedDu47vYBNZAwLWEzK8Zaq81RZdBrcXcJFaL6URbraB2T6AoHCtwVxx1XkZ
9DRA9Hy66KEvn0XUhMgDnSGpEK1Y6hUp0j8gsmvuY9saz6z0ZIFJzMwXp06MH6Og VK+ERxKbM8likGmU0yG+HlwH+usynjNk2ebQ8M/r4UI7gXRgQqb0NSqo1GyRh9g6 SAtHgT
kyy7llZRaWvDBVXkvulhCr0kjp0FeECyO8luSE4nsi4B8CAGVxriq3QWhp N1ZUVLZsk5osU4ep7HrGKNCBDXoPxrNvZENK4bakUquFsRbDw0kY30NcLQ30KF22 nNyGAXkpRgGYsm
9ZDVm/mQ==

Autorizado DIAN para la Nómina Electrónica.

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

Documento Soporte de Nómina Electronica

Nómina Individual

Empresa: CONSORCIO ADVIAL HE

Nit: 901836856

Periodo: 1-11-2025 al 30-11-2025



CUNE: 34b6cefeb3757b70904d6deec60a4d05dbb943542b2966ce6ee08d730b29b50f1f8aafae48764bd2474484e8e8b9f1bf

Empleado:	ELIANA ANDREA ANTE MACA
NIT:	25279087
Puesto:	INSPECTOR SISO
Salario:	2416000.00 por mes. / 1208000 por quincena.

Comprobante # N22- Emitido: 2025-12-01 09:56:52	**Estado Dian: Aceptado**

Ingresos		
Concepto	Cantidad	Monto
Sueldo	30	2416000
Aux. de transporte	30	200000
Total Ingresos: 2616000		

Deducciones		
Concepto	Cantidad	Monto
Salud	30	96640
Pension	30	96640
Total Deducciones: 193280		

Total a Pagar: 2422720

Firma Digital: qji5RMBNfRqa8wIgg84Vw+JmWsDrODGxIBws0XmwOGwv8asD41KV6fnYrJnlzUKC f0nfxpylWXFRVy41yqfPuzOC8qDO/Bu2BHkU2yt6CiBJBhmoIL6B7rInWx6hnrr+50PIdAVDWOtVf78am8YYC78HNzeXk8ykRatFPbAnSuEUFAcjZr6eRrVswEIgn+/f lylLWF0QOe8H/+CF7LFubDl7tF8coBYjskKh2JYYZfQAhV9bciBWZWy2aOTIc7W5 AkBI13JeYkMMKoB3kGhPKHrRCoTIMBf8C/HE5pHbgAtgXPR0dJnfR09FI1/UHsa/ +6JHq2SAZ1QmqE+rG7cd5w==

Autorizado DIAN para la Nómina Electrónica.

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

Documento Soporte de Nómina Electronica

Nómina Individual

Empresa: CONSORCIO ADVIAL HE

Nit: 901836856

Periodo: 1-11-2025 al 30-11-2025

CUNE: 8a9f3cc95efb627b3d22a0ce22fca54fc56c1978dee8b7ea9e280f8fd34b6b3ee67370e201bde758731fcdc8dacbad82

Empleado:	DIANA PATRICIA NARVAEZ RIOS
NIT:	1061601142
Puesto:	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
Salario:	1530000.00 por mes. / 765000 por quincena.

Comprobante # N23- Emitido: 2025-12-01 09:56:50	**Estado Dian: Aceptado**

Ingresos		
Concepto	Cantidad	Monto
Sueldo	30	1530000
Aux. de transporte	30	200000
Total Ingresos: 1730000		

Deducciones		
Concepto	Cantidad	Monto
Salud	30	61200
Pension	30	61200
Total Deducciones: 122400		

Total a Pagar: 1607600

Firma Digital: SgUBkFl2ukI47oLyZdyKZo3byVldLqbGJUclWPJg8o+loEdBgj636r+wDTYv3Dx6 FAcqAqQk4xvl2JxGHScUnk/r7cg61f2RI3e8EdQKHzQcIt7/BdznEvjF1BlTpsmi m8ChbSexxa/0szPCzZ/PoVmE4i6ycupXYHjWfPfj/4Np98w9deNgnQRzcWo994cg BlpaKW8qClnZhe6lzu3bnsKoZwLLNIZAgJzDOT9lE+8jiCDb3VIly2iERqRG1n/N rpXDjK1jl6VJMbgOyX9E RlEVcclOlVeF5DT4xH5Kfz7AiFlpbY7W/VuB5fPQ4cNh nx4YA7NrGeCYkRUzU4dK+Q==

Autorizado DIAN para la Nómina Electrónica.

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

Documento Soporte de Nómina Electronica

Nómina Individual

Empresa: CONSORCIO ADVIAL HE

Nit: 901836856

Periodo: 1-11-2025 al 30-11-2025



CUNE: ea4d8e5ba3906727486ae3af1a4dcee6f199152f6177776cec2307ba52196cf1935f9f2736decebaf5b60ff72c471337

Empleado:	JAIRO TULCAN LOSADA
NIT:	12109784
Puesto:	CONDUCTOR 2
Salario:	1590000.00 por mes. / 795000 por quincena.

Comprobante # N24- Emitido: 2025-12-01 09:56:47	**Estado Dian: Aceptado**

Ingresos

Concepto	Cantidad	Monto
Sueldo	30	1590000

Total Ingresos: 1590000

Deducciones

Concepto	Cantidad	Monto
Salud	30	63600
Pension	30	63600

Total Deducciones: 127200

Total a Pagar: 1462800

Firma Digital: o1QexzqfMmxMILnYko/Gb6RuA5EJ4CWSvfCDN3SBd9Qr6L+nod1G0hzROFuzG+/T iOQUuWMhHKhRoNcg8wOQQHFlTPXOChQ48mXYfoYV2mSlosrA9ex9g0BDRdu7gtKH 4+ow/hxETPk/T7v4hmQCo5GbCENPrsXNon8bxf3y2q3LqeZq4k00PXV5/yT3oPqP lcNpCFB N8Ny547yLb+92xzcQBDB+u27AMBRYQmvK4C7tD0ChwAH1KYOCbSmHva/x /neLjMYMB43s6Pd7oMQ6IhtlGz9pWLFMSprMmTbLRKnfuKM5Iabtviu8huFJvH2s vQkzNiC6wlohJ3b CI8a/OQ==

Autorizado DIAN para la Nómina Electrónica.

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

Documento Soporte de Nómina Electronica

Nómina Individual

Empresa: CONSORCIO ADVIAL HE

Nit: 901836856

Periodo: 1-11-2025 al 30-11-2025



CUNE: b55f027309e9459927fc8aa7f0360ed787fbc5028dc8597e2639d3b144dcb5475083c60e967c627af02830d40a0012b8

Empleado:	SEBASTIAN CASTRO ROJAS
NIT:	1061773877
Puesto:	CONDUCTOR 1
Salario:	1590000.00 por mes. / 795000 por quincena.

Comprobante # N25- Emitido: 2025-12-01 09:56:45	**Estado Dian: Aceptado**

Ingresos

Concepto	Cantidad	Monto
Sueldo	30	1590000

Total Ingresos: 1590000

Deducciones

Concepto	Cantidad	Monto
Salud	30	63600
Pension	30	63600

Total Deducciones: 127200

Total a Pagar: 1462800

Firma Digital: OkP9liHEwH8QRPNhjCat6NetNXFVLhDx/lANZ5YVS/KWHidFwh0twLKb+pf9F+tz BbDy9/szuH0kuKah45xdzXnhA+KFuZmZyCjmeY1i8Gj8EWiaAHZjMoN4Y4ekOSpB 07oPuBGFok9O/Kq8jXjfsPj/3+dU4SQR/wDxOj4509/peeEFTaDpgEBmB19x9s02 K9wFvMUdPz lTaFCFq/iTTiJTh28Cap04oKqhnn59B6AQVUIDJzujwIQN7AA96LKx jmAc4wpsLe24H/libsHDh6nZpDidn+LFSpohamDpoegqxJlIOIS+Hm/0lXYLHUFu y+WoNQ8F229Mk2MEsWRDm g==

Autorizado DIAN para la Nómina Electrónica.

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

OTROS COSTOS DIRECTOS

COSTOS DE ALQUILER EQUIPOS

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

COSTO DE ALQUILER DE VEHICULOS DURANTE EL PERIODO 1 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 UTILIZADOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO Nro 1916 DE 2024 CUYO OBJETO ES: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5

VEHICULO	FRACCION DE MES TRABAJADA	VR. MENSUAL	VR.
RENAULT CAMPERO FVP-047	1,000	$ 6.912.000,00	$ 6.912.000,00
CAMIONETA RENAULT DUSTER OROCH GQX-902	1,000	$ 6.912.000,00	$ 6.912.000,00
TOTAL VIGENCIA 2025	**$ 13.824.000,00**		

TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032551873

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FVP047	RENAULT	DUSTER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C207612	N	9FBHSR5B3LM948193

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3LM948193	N	9FBHSR5B3LM948193	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
NAVARRO MOJHANA HEYVER CAMILO	C.C. 1006662647



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
PV0003201901952	I	17/04/2019	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO FINANDINA S.A. BIC

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/04/2019	21/08/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT02007899894

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182502021

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE POPAYAN LTDA

NIT: 800253040

No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-002-001

Fecha de expedición: 2025/07/14

Fecha de vencimiento: 2026/07/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: FVP047

CLASE: CAMPERO

MARCA: RENAULT

MODELO: 2020

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1998

NRO. MOTOR: E410C207612

NRO. CHASIS: 9FBHSR5B3LM948193

VIN: 9FBHSR5B3LM948193

LÍNEA: DUSTER

COLOR: GRIS ESTRELLA

NOMBRE PROPIETARIO: HEYVER C. NAVARRO M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GREGORIO MOLANO ANACONA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	04	28	2025	04	30	2026	04	29

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2060120561101	FVP047	CAMPEROS	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER	234 - WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C207612	9FBHSR5B3LM948193	9FBHSR5B3LM948193	.51

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HEYVER CAMILO NAVARRO MOJHANA	3123106408	CC	1006662647	PEREIRA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
66694	2060	66694	2060120561101	PEREIRA-RISARALDA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$618,900.00	$321,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$942,800.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Estado de cuenta

Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

FVP047

No tienes comparendos ni multas registradas en Simit

Revisa con tu número de identificación y/o placa en las Secretarías de Tránsito y verifica que no tienes obligaciones pendientes de pago.

Federación Colombiana de Municipios
Dirección Nacional Simit

Sede Principal: Cra. 7# 74B-56 Piso 10

Sede Administrativa y Financiera: Cra. 7# 74B-56 Piso 10

Código postal: 110221

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

PBX (+57) 601 593 40 20

Correo electrónico contactosimit@fcm.org.co

Bogotá - Colombia

NIT: 800082665-0

Recibo de correspondencia

Dirección Cra. 7# 74B-56 Piso 10, Bogotá D.C. Colombia

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

Notificaciones Judiciales

contactosimit@fcm.org.co

PQRSD

contactosimit@fcm.org.co



Síguenos en

Contáctanos

Línea celular (+57) 333 602 68 00

Línea gratuita: 01 8000 413 588 | Línea Bogotá: (+57) 601 593 40 26

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Política de datos | Mapa del sitio | Consorcio Sonitt

Pague seguro a través de: placetopay by evertec | pse

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **12109784**

Fecha de expedición: 01/12/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 01 de diciembre de 2025 a las 03:09 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO

REUNIDOS

De una parte, El señor **Heyver Camilo Navarro Mojhana** en concepto de arrendador del vehículo, domiciliario en Pereira con cedula de ciudadanía No. **1.006.662.647**, (en adelante el ARRENDADOR).

Y, de otra parte, **CONSORCIO ADVIAL HE** y actuando en condición de arrendatario del vehículo, con domicilio Neiva , CR 52 11 80 CA 21 Huila identificado con NIT: 901836856−4 representada por Héctor Falla Puentes, con C.C 10.539.656 (en adelante ARRENDATARIO).

Ambos se reconocen capacidad para celebrar este contrato y expone

Que el ARRENDADOR alquila al ARRENDATARIO, el siguiente VEHICULO:
MARCA: RENAULT DUSTER INTENS 4X4 **MODELO**:2020 **PLACA:** FVP047

ESTADO DEL VEHÍCULO. El ARRENDATARIO reconoce que ha recibido el vehículo en perfecto estado de funcionamiento y limpieza. Sin daños materiales, salvo los expresamente recogidos en el documento de Reconocimiento Previo del Vehículo firmado antes recepción del vehículo.

PRECIO: La tarifa por mes es de 6.912.000 Si una vez agotado el tiempo del contrato de alquiler el ARRENDATARIO no hubiese devuelto el vehículo, el ARRENDADOR le facturará a partir de una hora de retraso el siguiente día de alquiler según la tarifa contratada.

Firmado en Pereira a los un (01) días del mes de Enero del 2025.

ARRENDATARIO

HECTOR FALLA PUENTES
CC. 10.539.656 Pitalito
Representante Legal CONSORCIO ADVIAL HE

ARRENDADOR

HEYVER CAMILO NAVARRO MOJHANA
CC. 1.112.630.698

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856 - 4

DEBE A:

HEYVER CAMILO NAVARRO MOJHANA
CC. 1006662647

LA SUMA DE:

SEIS MILLLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE.

($ 6.912.000)

POR CONCEPTO DE:

Alquiler de vehículo tipo CAMPERO RENAULT DUSTER FVP-047, para el desarrollo del contrato No. 1916 de 2024, cuyo objeto es: **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5.** Correspondiente al periodo comprendido entre **1** al 30 de **noviembre** 2025.



HEYVER CAMILO NAVARRO MOJHANA
Propietario

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141178198885

(415)7707212489984(8020) 000014117819888 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 6 6 6 2 6 4 7	8	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 6 6 2 6 4 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NAVARRO	MOJHANA	HEYVER	CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
CL 3 9 19 BRR PABLO SEXTO

42. Correo electrónico hcnm10@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 4 5 2 2 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 5 0 1 1 5	7 1 1 1	2 0 1 5 0 1 1 5	7 7 1 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NAVARRO MOJHANA HEYVER CAMILO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032377941

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GQX902	RENAULT	DUSTER OROCH	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR
F4RE410C213277

REG
N

VIN
93Y9SR5B3LJ025236

NÚMERO DE SERIE

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
93Y9SR5B3LJ025236

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
FALLA PUENTES HECTOR

IDENTIFICACIÓN
C.C. 10539656

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482019000504546

VE
I

FECHA IMPORT.
10/07/2019

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
17/12/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
30/07/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA INFR TTOYTTE MCPAL NEIVA

LT12000023010

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2025-02-14	2025-02-15	2026-02-14

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
10585000208880	GQX902	CAMPEROS O CAMIONET	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHICUL: DUSTER OROCH

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
F4RE410C213277	93Y9SR5B3LJ025236	93Y9SR5B3LJ025236	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
FALLA PUENTES, HECTOR	3156738608	CC	10539656	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	40	4013	0	POPAYAN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 618900	$ 321800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 942800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 (1) / 701,68 (2)	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8.77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177985137

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE POPAYAN LTDA

NIT: 800253040

No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-002-001

Fecha de expedición: 2024/12/17

Fecha de vencimiento: 2025/12/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GQX902

CLASE: CAMIONETA

MARCA: RENAULT

MODELO: 2020

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1998

NRO. MOTOR: F4RE410C213277

NRO. CHASIS: 93Y9SR5B3LJ025236

VIN: 93Y9SR5B3LJ025236

LÍNEA: DUSTER OROCH

COLOR: GRIS ESTRELLA

NOMBRE PROPIETARIO: HECTOR FALLA P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856 - 4

DEBE A:

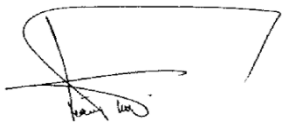
HECTOR FALLA PUENTES
CC. 10.539.656 de Pitalito

LA SUMA DE:

SEIS MILLLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE. (6.912.000)

POR CONCEPTO DE:

Alquiler de vehículo tipo CAMIONETA RENAULT DUSTER OROCH GQX-902, para el desarrollo del contrato No. 1916 de 2024, cuyo objeto es: **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5.** Correspondiente al periodo comprendido entre el **entre 1 al 30 de** de **noviembre** 2025.



HECTOR FALLA PUENTES
Propietario
Representante legal CONSORCIO ADVIAL HE
CC. 10.539.656 Pitalito

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141122623608

(415)7707212489984(8020) 000014112262360 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 3 9 6 5 6	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 9 6 5 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FALLA	PUENTES	HECTOR	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pital 5 4 8

41. Dirección principal: CL 7 10 20

42. Correo electrónico: hector.fallap@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 7 2 9 2 9 7	3 2 0 8 3 8 3 2 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 6 0 1 0 1	0 1 2 3	2 0 1 6 0 1 0 1	4 2 9 0	7 7 3 0		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FALLA PUENTES HECTOR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141122623608

(415)7707212489984(8020) **000014112262360 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 3 9 6 5 6	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 1 4 0 4 2		1 0 5 7 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AGUIRRE	FAJARDO	GUSTAVO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 7 0 1 0 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Estado de cuenta

Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

GQX902

No tienes comparendos ni multas registradas en Simit

Revisa con tu número de identificación y/o placa en las Secretarías de Tránsito y verifica que no tienes obligaciones pendientes de pago.

Federación Colombiana de Municipios
Dirección Nacional Simit

Sede Principal: Cra. 7# 74B-56 Piso 10

Sede Administrativa y Financiera: Cra. 7# 74B-56 Piso 10

Código postal: 110221

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

PBX (+57) 601 593 40 20

Correo electrónico contactosimit@fcm.org.co

Bogotá - Colombia

NIT: 800082665-0

Recibo de correspondencia

Dirección Cra. 7# 74B-56 Piso 10, Bogotá D.C. Colombia

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

Notificaciones Judiciales

contactosimit@fcm.org.co

PQRSD

contactosimit@fcm.org.co



Síguenos en

Contáctanos

Línea celular (+57) 333 602 68 00

Línea gratuita: 01 8000 413 588 | Línea Bogotá: (+57) 601 593 40 26

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Política de datos | Mapa del sitio | Consorcio Sonitt

Pague seguro a través de: placetopay by evertec | pse

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1063806720**

Fecha de expedición: 01/12/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 01 de diciembre de 2025 a las 03:09 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

OTROS COSTOS

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.8836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

ALQUILER DE OFICINA INCLUIDOS SERVICIOS PUBLICOS DURANTE EL PERIODO DE 1 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 UBICADA EN LA CARRERA 6D Nro. 31N-10 BARRIO GUADUALES DE LA HACIENDA - POPAYÁN

ALQUILER DE OFICINA	2.250.000,00
TOTAL	**2.250.000,00**

DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

RELACION DE FACTURAS DE SERVICIOS PUBLICOS

Fecha	FACTURA Nro.	BENEFICIARIO	VR.GRAVABLE	VR. IVA	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
25/11/2025	DSHE 73	GIOVANNA ELIZABETH MUÑOZ MUÑOZ	$ 2.250.000,00		$ 2.250.000,00	
TOTAL			**$ 2.250.000**		**$ 2.250.000**	

VALOR APROBADO EN ACTA PARA PRESENTE PERIODO	$	2.250.000,00
GASTOS EN EL PRESENTE PERIODO	$	2.250.000,00
CANTIDAD PARA COBRAR EN LA PRESENTE ACTA	**$**	**2.250.000,00**
CANTIDAD PENDIENTE POR COBRAR EN ACTA 11	$	-

Se firma en Popayán hoy 1 DE DICIEMBRE DE 2025

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

Sign.com Document ID: 79189cc049 - Page 1/9

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

FECHA DE PAGO: primero (1) de cada mes.
TERMINO DE DURACIÓN DE CONTRATO: Tres (3) meses.
INICIACION: 01-11-2025
VENCIMIENTO:01-02-2026

CANON MENSUAL: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.250.000)

Entre los suscritos, a saber: **MARIA DEL PILAR CISNEROS PORRAS** mayor de edad, residente en Popayán, Cauca, identificada con cédula de ciudadanía N° 34.551.358, sin impedimento para contratar, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **ARRENDADOR**, por una parte; y por otra, **HECTOR FALLA PUENTES** con cédula de ciudadanía N° 10.539.656 mayor de edad, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **ARRENDATARIO.**

Las partes contratantes dejan expresa constancia que en el presente contrato de arrendamiento que HOME INMOBILIARIA SM actúa como intermediaria sin asumir responsabilidad solidaria alguna, dado que, la naturaleza del contrato de arrendamiento especifica los derechos y obligaciones que se determinen entre el ARRENDADOR y ARRENDATARIOS.

ADMINISTRACION DE ARRENDAMIENTO: HOME INMOBILIARIA SM.

Hemos celebrado el presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO que se regirá por las normas aplicables a la materia y especialmente por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**.- OBJETO DEL CONTRATO: El arrendador, propietario del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 120-155711 , ubicado en la dirección Carrera 6 D 31 N 10 Guaduales de la hacienda **del municipio de Popayán, Cauca** el cual consta de las siguientes características, primer piso: Garaje, sala, comedor, cocina con muebles superior e inferior, baño social, patio, zona de lavadero, cuarto de aseo con baño su ducha y lavamanos, en el segundo piso se encuentra una sala o estudio, tres habitaciones con su respectivo closet, baño social, la habitación principal con baño privado**,** gas domiciliario, concede al arrendatario el uso y goce del mismo. **SEGUNDA. -** ADMINISTRACIÓN: La administración del bien inmueble arrendado quedará a cargo de **HOME INMOBILIARIA SM** como tercero intermediario, quien tendrá a su cargo la dirección y el control para el buen funcionamiento del presente contrato, para que dentro del término de este intermedie entre el **ARRENDADOR Y ARRENDATARIO.** Dicha intermediación no conlleva responsabilidad solidaria entre **HOME INMOBILIARIA SM** y las partes. **PARÁGRAFO**: Para todo y en cuanto a la

Powered by CamScanner

ejecución del presente contrato **EL ARRENDATARIO** deberá entenderse directamente con **EL ADMINISTRADOR** es decir con **HOME INMOBILIARIA SM**, quien será un tercero mediador con **EL ARRENDADOR**, de conformidad al contrato de administración suscrito entre **EL ARRENDADOR Y EL ADMINISTRADOR. - TERCERA** TERMINO Y PRORROGA DEL CONTRATO: el término de duración del presente contrato será de tres (3) meses, contados a partir del **01-11-2025**. **PARAGRAFO**: Se entenderá vigente este contrato mientras EL ARRENDATARIO conserve el inmueble en su poder y hasta que EL ARRENDADOR o EL ADMINISTRADOR no lo haya recibido con el documento legalizado de entrega final del contrato de arrendamiento. -**CUARTA** CANON MENSUAL**: EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar mensualmente el canon de arrendamiento para el uso y goce del inmueble el precio de manera anticipada de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 2.250.000) M/CTE,** dinero que deberá ser cancelado en la cuenta de ahorros **Bancolombia N° 26196560270** a nombre de Giovanna Elizabeth Muñoz Muñoz con cedula N° 1.061.749.214. **QUINTA**- OPORTUNIDAD PARA EL PAGO: El arrendatario se obliga a pagar al administrador dentro de los cinco (5) primeros días de cada periodo contractual, es decir, del primero (1) al quinto (5) día de cada mes. Quedando establecido que los períodos mensuales son indivisibles, el pago realizado después de estos días causará intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley. **PARAGRAFO N.1:** La mera tolerancia del ARRENDADOR en aceptar el pago del precio con posterioridad a los 06 días de cada mes, no se entenderá como ánimo de modificar el término establecido para el pago en este contrato. **PARAGRAFO No. 2:** En caso de mora en el pago del precio del arrendamiento, EL ARRENDATARIO, reconocerá y pagará durante ella al ARRENDADOR, intereses moratorios mensuales que se liquidaran al 2.5% sobre las sumas no pagadas, sin perjuicio de las demás acciones del ARRENDADOR, siempre que no supere los límites legales, además se podrá dar por terminado el contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble. **SEXTA**- DESTINACION: El arrendatario se obliga a utilizar el inmueble donde funcionará la oficina del consorcio ADVIAL HE, así mismo se destinará una parte para vivienda de algunos de los trabajadores del consorcio y no puede darle uso distinto, ni subarrendarlo en todo o en parte, sin previo permiso escrito del ARRENDADOR, so pena de que éste a su arbitrio, pueda dar por terminado el arrendamiento y exigir la entrega inmediata del inmueble arrendado, sin necesidad de requerimientos de ninguna clase a los cuales renuncian los ARRENDATARIOS. **PARAGRAFO.-** EL ARRENDADOR prohíbe expresa y terminantemente a los ARRENDATARIOS dar al inmueble destinación con los fines contemplados en el literal a) del PARAGRAFO del artículo 3 del DECRETO 180 DE 1988 Y del artículo 34 DE LA LEY 30 DE 1.986,

Powered by CamScanner

y en consecuencia el ARRENDATARIO se obligan a no utilizar el inmueble objeto de este contrato, para ocultar o como depósito de armas o explosivos o dinero de grupos terroristas, o para que en él se elabore o almacene, venda o use drogas, estupefacientes o sustancias alucinógenas tales como marihuana, hachís, cocaína, heroína, metacualona y afines. EL ARRENDATARIO se obligan a no guardar ni permitir que se guarden en el inmueble arrendado sustancias inflamables o explosivas que pongan en peligro la seguridad de él, y en caso que ocurriese dentro del mismo enfermedad infectocontagiosa serán de ellos los gastos de desinfección que ordenen las autoridades sanitarias. **SEPTIMA**.- SERVICIOS PUBLICOS Y PAGO: Los servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía eléctrica, alumbrado público y gas por red NO están incluidos en el canon de arrendamiento y serán cancelados por parte del ARRENDATARIO de forma mensual, a partir del día de la entrega del inmueble, al igual que cualquier otro servicio adicional que se requiera, serán por cuenta de EL ARRENDATARIO, y pagados directamente por éste, sin que el ARRENDADOR tenga responsabilidad alguna por la correcta o deficiente prestación de tales servicios, mensualmente se deben enviar los comprobantes de pago de los servicios, al finalizar el contrato debe presentar la suspensión o traslado de servicios conectados o instalados por el arrendatario o sus habitantes en el inmueble. Así mismo se obligan a pagar las sanciones, costas y multas que las empresas respectivas o cualquier autoridad impongan por las infracciones de los respectivos reglamentos o por no haberse pagado oportunamente los servicios causados durante la vigencia de este contrato e indemnizarán al ARRENDADOR POR LOS PERJUICIOS que tales infracciones y omisiones puedan causarle. **PARAGRAFO N°1**.- Si el ARRENDATARIO no cancela en su oportunidad los servicios señalados y como consecuencia la empresa respectiva los suspende y/o retira el contador correspondiente, este hecho se tendrá como incumplimiento del contrato, y el ARRENDADOR podrá pedir la restitución del inmueble, para este evento, así como exigir ejecutivamente el pago de las sumas pendientes por servicios, reconexiones y/o reinstalaciones o multas o sanciones; serán prueba suficiente las facturas o liquidación expedidas por las respectivas empresas. En todos los eventos aquí previstos sobre el NO PAGO DE SERVICIOS, los ARRENDATARIOS renuncian en forma expresa a requerimientos privados o judiciales y se declaran deudores de toda suma que pague el ARRENDADOR por esta causa. **PARAGRAFO N°2** En concordancia con el articulo 15 de la ley 820 de 2003, referente a garantías de servicios públicos, el arrendatario deja un depósito de servicios y/o reparaciones por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.500.000), este valor será reportado en las empresas de servicios públicos, una vez el arrendatario traiga los formatos diligenciados y firmados

Powered by CamScanner

exigidos por las empresas de servicios públicos, si el valor es mayor, el arrendatario debe traer el saldo del depósito, el objetivo del mencionado deposito es para garantizar el pago de las facturas que lleguen posteriormente a la terminación de este contrato de arrendamiento, pero causadas en vigencia del contrato, el excedente o faltante será reportado al ARRENDATARIO, para su reintegro o cobros respectivos. Teniendo en cuenta que las facturas se generan mes vencido, se liquidaran los valores hasta que se genere la última factura del periodo de la fecha final del contrato, esto puede tomar entre uno o dos meses posteriores a la finalización del contrato de arrendamiento. **OCTAVA.-** ESTADO DEL INMUEBLE: El arrendatario declara haber recibido EL INMUEBLE, objeto de este contrato, junto con los servicios antes descritos en buen estado junto con el inventario que se adjunta y el arrendatario acepta; y se obliga a devolver el inmueble al arrendador a la terminación del contrato en el mismo estado en que lo recibió, excepto por deterioro debido al transcurso del tiempo y uso legítimo del bien. **PARAGRAFO:** Cuando el inmueble se entregue recién pintado el ARRENDATARIO debe entregar el inmueble recién pintado con los tonos autorizados por el propietario. **NOVENA.-** REPARACIONES O MEJORAS: Las reparaciones, o reformas de cualquier clase que quisieren hacer los ARRENDATARIOS, serán por cuenta de éstos y para efectuarlas se requiere previa autorización escrita del ARRENDADOR, siendo entendido, en cualquier caso, que ellas quedarán de propiedad del dueño del inmueble. En consecuencia, el ARRENDADOR, no queda obligado a pagar tales mejoras o reformas, ni a indemnizar en forma alguna a los ARRENDATARIOS aún en los casos en que aquel, los haya autorizado expresamente, ni EL ARRENDATARIO, podrá separar o llevarse los materiales utilizados. Queda expresamente estipulado que cualquier cerradura o implemento adicional que EL ARRENDATARIO instale en las puertas o ventanas interiores o exteriores del inmueble no las podrán retirar y quedarán de propiedad del dueño del inmueble, sin que haya lugar a reconocimiento de suma alguna por este concepto. **PARAGRAFO PRIMERO:** No obstante, lo dispuesto en esta cláusula, EL ARRENDATARIO están obligados a efectuar las reparaciones locativas o sea a mantener el inmueble en el estado en que lo recibieron y no es responsabilidad del arrendador realizar reparaciones por mal uso del inmueble, sin que haya lugar a reconocimiento de suma alguna por este concepto. **DECIMA**.- SUBARRIENDO: El arrendatario no podrá, subarrendar el inmueble ni partes del mismo. **DECIMA PRIMERA**.- CESION: El arrendatario podrá ceder el contrato cuando previamente y por escrito lo autorice el arrendador. **DECIMA SEGUNDA**.-INCUMPLIMIENTO. El simple retardo en el pago de uno o más cánones de arrendamiento o la violación total o parcial de cualquiera de las obligaciones que la Ley o este contrato imponen a EL

Powered by CamScanner

ARRENDATARIO, dará derecho al ARRENDADOR para dar por terminado el presente contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble arrendado sin necesidad de reconvenciones o requerimientos de que tratan los artículos 2007 y 2035 del Código Civil y 424 Parágrafo 1 C.P.C., por cuanto a todo ello renuncia expresamente EL ARRENDATARIO, lo mismo que al derecho de retención que a cualquier título les confieran las leyes sobre el inmueble materia de este contrato. **DECIMA TERCERA**.- CLAUSULA PENAL: Salvo lo que la ley disponga para ciertos casos, el incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones derivadas de este contrato, éste solo hecho, hará incurrir en una multa de dos (2) cánones de arrendamiento vigente en el momento del incumplimiento o violación, pagaderos en moneda Legal Colombiana a favor del ARRENDADOR o ARRENDATARIO, que será exigible inmediatamente sin necesidad de requerimientos de ninguna clase y sin perjuicio de los demás derechos del ARRENDADOR, para hacer cesar el arrendamiento y exigir judicialmente la entrega del inmueble arrendado y el pago de la renta debida. **PARAGRAFO PRIMERO**: EL ADMINISTRADOR podrá cobrar vía extrajudicial o judicial el valor de los cánones debidos, la pena aquí pactada y/o indemnización por perjuicios ocasionados, los servicios públicos, las reparaciones y valor de administración de la propiedad horizontal (si aplica), dejados de pagar por EL ARRENDATARIO, en ocasión de lo anterior los gastos de cobranza pre-jurídica y/o jurídica serán a cargo de EL ARRENDATARIO, bastando para ello la sola afirmación del incumplimiento y la presentación de este contrato. EL ARRENDATARIO renuncia a todo requerimiento para ser constituido en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el caso de que al vencimiento del contrato de arrendamiento o por terminación con justa causa EL ARRENDATARIO no entregue el inmueble, EL ADMINISTRADOR podrá iniciar proceso de restitución de inmueble arrendado, los gasto que se generen en ocasión del proceso judicial serán a cargo de EL ARRENDATARIO. **DECIMA CUARTA**,- MERITO EJECUTIVO: También el presente contrato presta mérito ejecutivo para exigir el pago de la multa estipulada, de los arrendamientos que salgan a deber El ARRENDATARIO, y de los servicios y/o administración así como cualquier otra suma a cargo del ARRENDATARIO, para lo cual bastará la sola afirmación hecha en la demanda por el ARRENDADOR, que no podrá ser desvirtuada por los ARRENDATARIOS, sino con la presentación de los respectivos recibos de pago. **DECIMA QUINTA**,-RESPONSABILIDAD: EL ARRENDADOR no asume responsabilidad alguna por los daños o perjuicios que los ARRENDATARIOS puedan sufrir por causas atribuibles a terceros o a otros ARRENDATARIOS de partes del mismo inmueble, o a culpa leve del ARRENDADOR o de otros arrendatarios o de sus empleados o dependientes, ni por robos, ni por siniestros causados por incendio, inundación o terrorismo. **DECIMA**

Powered by CamScanner

SEXTA. - INSPECCION: El arrendatario permitirá las visitas que en cualquier tiempo el arrendador o su representante tengan a bien realizar, para constatar el estado y conservación del inmueble y otras circunstancias que le sean de su interés. **DECIMA SEPTIMA**- LESIÓN DE LOS DERECHOS DEL ARRENDADOR. Para los efectos del cambio de destinación del inmueble y del subarriendo, son lesivos de los derechos del ARRENDADOR: a) Subarrendar, b) Usar el bien arrendado destinándolo a lo que no es objeto del contrato de arrendamiento y destino que se acordó darle. **DECIMA OCTAVA. -**MANUAL DE CONVIVENCIA: LOS ARRENDATARIOS deben acogerse al manual de convivencia impuesto por la administración. (Si aplica). **DECIMA NOVENA**. INCREMENTO DE CANON-. El incremento anual corresponderá al valor del IPC denominado para el año. **CLAUSULAS ADICIONALES**: **ABANDONO DEL INMUEBLE**. Al suscribir este contrato el arrendatario facultan expresamente al arrendador para penetrar en el inmueble y recuperar su tenencia con el solo requisito de la presencia de dos testigos, en procura de evitar el deterioro o el desmantelamiento de tal inmueble siempre que por cualquier circunstancia el mismo permanezca abandonado o deshabitado por el término de un mes o más y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del bien o la seguridad del vecindario. **AUTORIZACION**. El arrendatario autoriza expresamente al arrendador para incorporar, reportar, procesar y consultar en Bancos de Datos, la información que se relacione con este contrato o que de él se derive. **ENTREGA DEL INMUEBLE,** cuando este contrato termine por cualquier causa EL ARRENDATARIO deberá entregar el precitado inmueble al ARRENDADOR a entera satisfacción, entrega que no se entenderá mientras no se haya acreditado la cancelación de los cánones de arrendamiento, de los servicios públicos, y de los impuestos que se hubieren causado a cargo de EL ARRENDATARIO, hasta la fecha de la respectiva entrega. EL ARRENDATARIO renuncia de modo expreso a exigir al ARRENDADOR y o propietario del inmueble, suma alguna por cualquier concepto a la terminación del presente contrato o al desocuparlo, por incumplimiento de cualquier cláusula que estipule la norma. **VIGESIMA. -**COARRENDATARIO: Para garantizar el cumplimiento de la obligación el arrendatario dispone como coarrendatario a **GLORIA PATRICIA CUBILLOS MUÑOZ**, mujer mayor de edad con cedula de ciudadanía N° 34.541.259 quien declara que se obliga solidariamente con EL ARRENDATARIO de todas las cargas y obligaciones contenidas en el presente contrato, tanto durante el término inicialmente pactado, como durante todas sus prórrogas expresas o tácitas y solo hasta que se produzca la entrega material del inmueble al ARRENDADOR o ADMINISTRADOR, por concepto de arrendamiento, servicios públicos, indemnizaciones, daños en el inmueble, intereses moratorios,

Powered by CamScanner

honorarios causados en caso de mora en el pago del arriendo por las gestiones de cobranza extrajudicial o judicial y las costas procesales a que sea condenado EL ARRENDATARIO en la cuantía señalada por el respectivo juzgado en el caso del proceso de restitución, ejecutivo, cláusulas penales, etc.; las cuales podrán ser exigidas por EL ARRENDADOR a cualquiera de los obligados por la vía ejecutiva, Todo lo anterior, sin perjuicio de que en caso de abandono del inmueble el deudor solidario pueda hacer entrega válidamente del inmueble a EL ARRENDADOR o a quien este señale, bien sea judicial o extrajudicialmente. Para este exclusivo efecto EL ARRENDATARIO otorga poder amplio y suficiente a LA DEUDORA SOLIDARIA en este mismo acto y al suscribir el presente contrato. Aceptamos desde ahora cualquier cesión que LA ARRENDADORA haga respecto del presente contrato y aceptamos, expresamente, que la notificación de que trata el artículo 1960 del Código Civil se surta con el envio por correo certificado y a la dirección que registramos al pie de nuestra firma, de la copia de la respectiva nota de cesión acompañada de la copia simple del contrato, direcciones donde se recibirán todas las notificaciones relacionadas directamente o indirectamente con este contrato, LA DEUDORA SOLIDARIA manifiesta que ha recibido copia del presente contrato, con las firmas originales. -**VIGESIMA PRIMERA**: OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES: a) Del arrendador: 1.-El ARRENDADOR por intermedio de Home Inmobiliaria hará entrega material del inmueble al arrendatario el 01 de noviembre de 2025 una vez el ARRENDATARIO haya cancelado el primer canon de arrendamiento; en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y pondrá a su disposición los servicios, cosas y usos conexos convenidos en el presente contrato, mediante el inventario, del cual hará entrega al arrendatario, así como copia del contrato con firmas originales 2.- Mantendrá el inmueble en buen estado de servir para el cumplimiento del objeto del contrato. 3.- Librará al arrendatario de toda turbación o embarazo en el goce del inmueble. 4.- Hará las reparaciones necesarias del bien objeto del arriendo, y las locativas pero solo cuando estas provinieren de fuerza mayor o caso fortuito, o de la mala calidad de la cosa arrendada. **PARÁGRAFO:** Cuando sea procedente, el arrendador hará entrega al arrendatario de una copia del reglamento interno de propiedad horizontal o del manual de convivencia del Conjunto y/o Edificio.(SI aplica). B) Del arrendatario: 1.- pagar al ADMINISTRADOR Home Inmobiliaria en el lugar y término convenido en la cláusula cuarta del presente contrato, el precio del arrendamiento y la administración del Conjunto y/o Edificio cuando aplique. 2.- Gozar del inmueble según los términos y espíritu de este contrato. 3.- Velar por la conservación del inmueble y las cosas recibidas en arrendamiento. En caso de daños o deterioros distintos a los derivados del uso normal o de la acción del tiempo y que fueren imputables al mal uso del

Powered by CamScanner

inmueble o a su propia culpa, efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones o sustituciones necesarias. 4.- Cumplir con las normas consagradas en el manual de convivencia y/o reglamento de propiedad horizontal, si estuviere sometido a dicho régimen. 5.- Restituir el inmueble a la terminación del contrato, en el estado en que le fue entregado y poniéndolo a disposición de El ADMINISTRADOR. El arrendatario restituirá el inmueble con todos los servicios totalmente al día y a paz y salvo con las empresas prestadoras del servicio, y se obliga a cancelar las facturas debidas que lleguen posteriormente pero causadas en vigencia del contrato, incluyendo la de vigilancia o administración. En ningún caso EL ARRENDADOR será responsable por el pago de servicios o de conexiones o acometidas que fueren directamente contratadas por LA ARRENDATARIA o, salvo acuerdo expreso entre las partes. 6.- No hacer mejoras al inmueble sin autorización del arrendador. Si las hiciere serán de propiedad de este, y el ARRENDADOR no estará obligado a pagarlas, así fueren las necesarias; Se prohíbe efectuar sobre el inmueble modificaciones estructurales, en sus redes de servicios públicos, en su aspecto general aspecto interno o externo, en sus paredes o en las formas de comunicación entre sus distintas dependencias. Sin embargo, de requerir alguna de estas modificaciones EL ARRENDATARIO deberá solicitar autorización expresa a EL ARRENDADOR o LA ADMINISTRADORA Home Inmobiliaria, quien solo la concederá por escrito, si lo considera pertinente, pactando desde ahora que si se llevan acabado modificaciones de la aquí referidas, todos los costos de las mismas serán asumidas por EL ARRENDATARIO, quien responderá a EL ARRENDADOR y a terceros por los daños y perjuicios que pueda ocasionar con las reformas o modificaciones que haga al inmueble. 7.- De acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 de la ley de 820 de 2003 EL ARRENDATARIO se obliga a dejar el valor del depósito en la inmobiliaria y los documentos requeridos por cada empresa prestadora de servicios para la denuncia de los contratos. **VIGESIMO SEGUNDA:** TERMINACIONES: DEL CONTRATO: Son causales de terminación unilateral del contrato las establecidas en la ley 820 del 2003. – **VIGESIMA TERCERA:** ACUMULACION DE PRETENCIONES: De manera libre voluntaria y espontanea por incumplimiento del contrato de arrendamiento se podrá cobrar clausula penal, intereses moratorios, honorarios de abogado, sin que genere una debida acumulación de pretensiones. **VIGESIMA CUARTA:** Las partes y el Intermediario aceptan y autorizan recibir notificaciones o comunicaciones vía whatsApp, correo electrónico, o por servicio postal, y para tales efectos se señalan las siguientes direcciones: ADMINISTRADOR: Home Inmobiliaria Celular: 3247809184, Correo electrónico: admin@homeinmobiliaria.co ARRENDATARIO: **HECTOR FALLA PUENTES**, Dirección: Carrera 52 N° 11 80 casa 21, Neiva. Celular:

Powered by CamScanner

320 8383242, correo electrónico: hector.fallap@gmail.com COARRENDATARIO(S): **GLORIA PATRICIA CUBILLOS MUÑOZ** Dirección: Carrera 52 11 80, Neiva. teléfono: 320 4880510 correo electrónico: patycubillos@hotmail.com.

Formalización del contrato El presente contrato en original y copia debe ser entregado completamente legalizado al 01 de noviembre del 2025.

Para constancia se firman Dos, (02) ejemplares en Popayán Cauca a los 01 días del mes de noviembre de 2025 y se anexan los documentos solicitados.

..... **MIGUEL EDUARDO SANCHEZ** ADMINISTRADOR CC:10.307.725 Popayán (Cauca) CONTACTO: 316-4950233	 **HECTOR FALLA PUENTES** ARRENDATARIO CC: 10.539.656 CONTACTO: 320 8383242 **GLORIA PATRICIA CUBILLOS MUÑOZ** COARRENDATARIA CC: 34.541.259 CONTACTO: 320 4880510

Powered by CamScanner

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar No. DSHE 73 Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 25/11/2025 11:00 AM
Fecha de Generación: 25/11/2025 11:00 AM
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
(49) No responsable de IVA

Vendedor: GIOVANNA ELIZABETH MUÑOZ MUÑOZ
Nombre Comercial: GIOVANNA ELIZABETH MUÑOZ MUÑOZ
NIT: 1061749214
Teléfono: +(57) 324 7809184
Correo Electrónico: amv6cauadvialhe@gmail.com
Dirección: Cra 6D 31N 10 Guaduales de la hacienda
Responsabilidad Tributaria: ZZ
País: Colombia
Departamento: CAUCA
Municipio: POPAYÁN

Adquiriente: CONSORCIO ADVIAL HE
Razón Social: CONSORCIO ADVIAL HE
NIT: 901836856
Teléfono: + (57) 3208383242
Correo Electrónico: hector.fallap@gmail.com
Dirección: CR 52 11 80 CA 21
Departamento: HUILA
Municipio: NEIVA

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	003	ARRIENDO OFICINA	PAGO ARRIENDO OFICINA PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025. INCLUYE SERVICIOS PUBLICOS.	1	2,250,000	2,250,000	0	0	**2,250,000**

Detalles:
Son: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
PAGO ARRIENDO OFICINA PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025. INCLUYE SERVICIOS PÚBLICOS.
CUDS :
5a8670662a8781f47e7f3a577bde0426da46f9008005ca65ff5882a9d91ae32a39f4a095b4925b64c847e62020cfce51

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 2,250,000
Descuento :	COP 0
Monto Bruto :	COP 2,250,000
Monto IVA :	COP 0
Total Venta:	COP 2,250,000
Total:	COP 2,250,000

Firma Digital:
TSm2qDZWdEZEEWp8pgb9c6+t/KMjl9y1uWjl5ac0UxRa/ypphJi7R22eRbTAn0wX VXcN2BRrtpH0+ioo3b4p/0/Mshibirfce/QERxLfkcJFWpIITWNPTNWTl7aao1tD
IvOvxvIDlM3IvZyJ3qByzOcDLH5EwD2zOAbuknNlltusjqjjbhbCigz6sD36tjGo dQsnLgAUAlirqupk/bglejoWgUB/y+6AdiU0lloTyEkOpXElGgq97Iwydn6E95Ec
6AMvk/IgY479CONgzt0sZ9peuBw2f4d6q7x9CAD/pU1bMEuklW6CzlNli6XLBFP1 cDiL1cbvD56SQGuUME6LnA==

Autorizado DIAN para el Documento Soporte mediante la resolución N° 18764072744786 entre los rangos de Documento Soporte del 1 al 100 usando el prefijo DSHE con vigencia entre las fechas del 2024-06-11 al 2026-06-11.

Generada por: FACTOA https://factoa.co

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

CONSORCIO ADVIAL HE

NIT 901,836,856- 4

LA SUMA DE: $ 590.000,00

QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE

POR CONCEPTO DE: Alquiler equipo de oficina por el periodo comprendido entre 1 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 en la ejecucion del CONTRATO Nro. 1916 DE 2024 Administracion Vial Grupo Nro. 06 Invias Cauca asi:

- 2 Computador portatil.
- 3 Computadores escritorio.
- 1 Telefono fijo
- 2 Gral. Impresora HP LASERJET
- 1 Cámara fotográfica Digital.
- 3 Escritorios
- 5 Mesa RIMAX.
- 6 Sillas.
- 1 Estanteria para archivo.
- 1 Camara de video.
- 1 Tablet.
- 1 Dron.
- 1 GPS

Se expide en Popayán el 1 DE DICIEMBRE DE 2025

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

PAPELERIA, CDs, DVDs, EDICIÓN INFORMES, FOTOCOPIA, FOTOGRAFIAS, ETC. DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN LA EJECUCION DEL CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

Papelería, CDs, DVDs, edición informes, fotocopias,fotografias,etc.	132.300,00
TOTAL	**$ 132.300,00**

CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

RELACION DE FACTURAS DE PAPELERIA, CDs, DVDs, EDICIÓN INFORMES, FOTOCOPIA, FOTOGRAFIAS, ETC.

Fecha	FACTURA Nro.	BENEFICIARIO	VR.GRAVABLE	VR. IVA	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
7/11/2025	CARA 14081	CACHARRERIA CARAVANA SAS	$ 46.912,00	$ 5.588,00	$ 52.500,00	
7/11/2025	POS - 37698	MASTIN PAPELERIA	$ 35.714,00	$ 6.786,00	$ 42.500,00	
20/11/2025	14254	HAC TECHNOLOGY	$ 50.000,00	$ 0,00	$ 50.000,00	
TOTAL			**$ 132.626**		**$ 145.000**	

DISCRIMINACION IMPRESIONES FACTURA RICOH NRO: 14254			
IMPRESIONES PROYECTO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	$ -		**$ -**

VALOR APROBADO EN ACTA PARA PRESENTE PERIODO	$	315.000,00	
GASTOS EN EL PRESENTE PERIODO	$	132.626,00	
CANTIDAD PARA COBRAR EN LA PRESENTE ACTA	**$**	**132.300,00**	$ 132.300,00
	$	-	

Se firma en Popayán hoy 1 DE DICIEMBRE DE 2025

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

Representación Gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA CARA14081

CACHARRERIA CARAVANA SAS

NIT: 901375965-1
Nombre comercial: Principal
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Dirección: CR 18 6 A 12 La Esmeralda
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas – IVA
Pais: Colombia
Municipio: Popayán (Cauca)
Correo: cacharreriacaravana@gmail.com
Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No aplica – Otros)
Teléfono: 3219303493

CUFE: 2fbd05eb2b2def89476251df6edcc11233d89f2aeed7ac4e2944ad579a9be01d62f9f60e7d31b859fa74b4d475bceba8

Fecha de Emisión:	2025-11-07 13:48:52	**Fecha de Vencimiento:**	2025-11-07
Tipo de Operación:	Estandar	**Prefijo:**	CARA
Tipo de Negociación:	Contado	**Medio de Pago:**	Efectivo
Fecha de validación:	2025-11-07 13:48:57	**Periodo:**	-

Adquiriente: NIT: 901836856-4 **Razón Social:** CONSORCIO ADVIAL HE

Nombre comercial:		**Dirección:**	CARRERA 6 D 31N10
Número Documento:	901836856	**Pais:**	Colombia
Departamento:	Cauca	**Municipio:**	Popayán
Tipo de Contribuyente:	Persona Jurídica	**Correo:**	amv6cauadvialhe@gmail.com
Régimen Contable:	Impuesto sobre las ventas – IVA	**Teléfono:**	3125722792
Tipo de Responsabilidad:	R-99-PN (No aplica – Otros)		

Detalles de Productos

						Cargos o Descuentos		Impuestos			Total item
Nro	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Descuento**	**Recargo**	**IVA**	**IVA%**	**INC**	
1	3136	LUPAS	número de unidades internacionales	1,00	$2.941,18	$0,00	$0,00	$558,82	19%		$2.941,18
2	2687	PINCEL	número de unidades internacionales	1,00	$5.462,18	$0,00	$0,00	$1.037,82	19%		$5.462,18
3	2739	SACAPUNTAS	número de unidades internacionales	3,00	$840,34	$0,00	$0,00	$478,99	19%		$2.521,01
4	2747	PORTAMINA 0.7	número de unidades internacionales	2,00	$2.100,84	$0,00	$0,00	$798,32	19%		$4.201,68
5	4785	AGEN PEQUE 7M	número de unidades internacionales	1,00	$17.500,00	$0,00	$0,00				$17.500,00
6	7702163170080	VINILO	número de unidades internacionales	1,00	$2.100,84	$0,00	$0,00	$399,16	19%		$2.100,84
7	3045	CINTA ENMAS24MM-1	número de unidades internacionales	1,00	$2.941,18	$0,00	$0,00	$558,82	19%		$2.941,18
8	4573485752802	EGA PLATINO	número de unidades internacionales	1,00	$3.361,34	$0,00	$0,00	$638,66	19%		$3.361,34
9	2514	MINAS 0.7 2B	número de unidades internacionales	2,00	$2.941,18	$0,00	$0,00	$1.117,65	19%		$5.882,35
Total items											9

Totales

Notas:
Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar.
EF(70,000.00)
Contado

Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Subtotal Precio Unitario (=)	$46.911,76
Descuentos Detalle (-)	$0,00
Recargos Detalle (+)	$0,00
Subtotal Base Gravable (=)	$29.411,76
Total Impuesto IVA (=)	$5.588,24
Total Impuestos (+)	$5.588,24
Total Mas Impuesto (=)	$52.500,00
Descuento Global (-)	$0,00
Recargo Global (+)	$0,00
Total a Pagar (=)	**$52.500,00**

Numero de Autorización: 18764095244984 Rango Autorizado Desde: 10001 Rango Autorizado Hasta: 30000, prefijo: CARA, Fecha resolución: 2025-07-04, vigente hasta: 2027-07-04
Proveedor Tecnológico: Nodexum S.A.S | NIT: 901285179-0 | Software: e-Misión

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
1672ba810627b34f750a44f367c04c5bc23f20c9644f2947da0dfeaafdab53b7ddc39926a744c61e5cf2b197a533fe7b

Número de Factura: POS-37690
Fecha de Emisión: 07/11/2025
Fecha de Vencimiento:
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ELVEHIR YEZID DIAZ ORDOÑEZ
Nombre Comercial: ELVEHIR YEZID DIAZ ORDOÑEZ
Nit del Emisor: 76321691
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4761

País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: POPAYÁN
Dirección: CARRERA 18 No 6-31
Teléfono / Móvil: 3113056932
Correo: yeziddiaz@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO ADVIAL HE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901836856
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País:
Departamento:
Municipio / Ciudad:
Dirección:
Teléfono / Móvil:
Correo: AMVGCAUADVIALHE@GMAIL.COM

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	01-382	Corrector en cinta	NAR	1,00	$ 2.521,01	$ 0,00	$ 0,00	$ 478,99	19.00			$ 2.521,01
2	04-16	Borrador Studmark 48 miga de pan x unidad	NAR	1,00	$ 1.260,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 239,50	19.00			$ 1.260,50
3	845-878	Gel tapa off-esco 0.7	94	5,00	$ 1.680,67	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.596,64	19.00			$ 8.403,36
4	76-321	Tiza tizcali colores x100uds	94	1,00	$ 13.445,38	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.554,62	19.00			$ 13.445,38
5	01-210	Regla pasta 30 cm	NAR	1,00	$ 5.882,35	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.117,65	19.00			$ 5.882,35
6	01-184	Programador pliego	NAR	1,00	$ 4.201,68	$ 0,00	$ 0,00	$ 798,32	19.00			$ 4.201,68

Datos Totales



Documento generado el:
07/11/2025 14:18:54
Documento validado por la DIAN:
07/11/2025 14:18:55
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
890930534
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**$** $

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	35.714,28
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	35.714,28
IVA	6.785,72
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	6.785,72
Total neto factura (=)	42.500,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 42.500,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:	Rango desde:	Rango hasta:	Vigencia: 2027-05-29
18764093752671	20001	100000	

PAGADO

Factura

Fecha: 20/11/2025
Factura Nº: 14254
Fecha de vencimiento: 20/12/2025

HAC TECHNOLOGY

CRA 6ª # 3N – 45 CC LA ESTACIÓN LOCAL 116
N.I.T 1061787035-8
Popayán - 190001 E-mail: hactec116@hotmail.com
Responsable del iva
Tel: 3136913213

Facturar a:
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT :901836856-4
TELEFONO : 3218506321

Cant.	Artículo	Descripción	Precio unitario	IVA	Impuesto %	Total
1	RECARGA	TONER 150 HP	$50.000,00	$0,00	0%	$50.000,00

Total **$50.000,00**
Pagado **$50.000,00**

Póngase en contacto con nosotros para más información sobre las opciones de pago.

Gracias por su preferencia.

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

DEBE A:
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

COMUNICACIONES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN LA EJECUCION DEL CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

COMUNICACIONES	$	255.360,00
TOTAL	**$**	**255.360,00**

DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE



RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

DISCRIMINACION DE VALORES

PARA COMUNICACIONES

1. CALCULO DE PAGO EN TELEFONIA FIJA E INTERNET DE LA OFICINA.

	TELEFONIA FIJA	INTERNET	VR. TOTAL
MES DE: 1 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2025			
Descuentos			
OTROS: CONEXIÓN A TELEFONIA CLARO			
TOTAL INTERNET.			

2. ENVIOS DE CORRESPONDIENCIA

GUIA Nro:
GUIA Nro:

Saldo pendiente por cobro ACTA Nro.

TOTAL ENVIOS $ -

	NETO	**IMPUESTOS**	**TOTAL**	**OBSERVACIONES**
PLAN CORPORATIVO	$ 255.606,00			
Celular Residente				
CELULAR AUXILAR I				
celular				
Celular				
CELULAR AUXILIAR 2				
EMTEL (Telefonia fija e internet) Ofic Popayan				
	$ 255.606,00	$ -	$ -	

Nota:	Valor mensual del item	$570.000,00	
	CANTIDAD MENSUAL PARA COBRAR	0,448	0,448
	VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA	255.360,0	
	SALDO PARA ACTA NRO.		

		PRESENTE ACTA	
No.	**CONCEPTO**	**CANTIDAD**	**VALOR**
	OTROS COSTOS		
	Comunicaciones	0,448	$ 255.360,00

DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

Soporte de pago de servicio Contrato Digital

Modulo Poliedro

5 - (GANOCP) - Activacion Postpago Normal Oficina Movil Contado Masivo

Información Canal de Venta

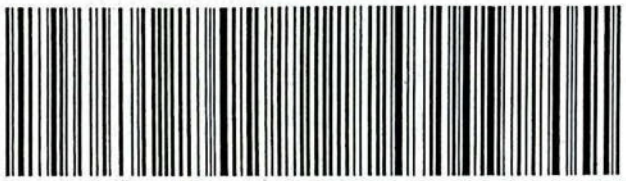
Nombre Canal Venta o Vendedor	TELMEX COLOMBIA SA39 - POPAYAN/CAUCA
Código Canal Venta o Vendedor	CVC23.00053

Información Cliente

Nombre del Cliente	CONSORCIO ADVIAL HE
Documento de identidad	NIT - 901836856

Liquidación

Concepto	Valor
Valor 1 CFM Impuestos Incluidos:	$50.696



4157707175320041802011100000090183685683900506 96

Powered by CamScanner

COMCEL S.A.
800.153.993-7

Trans: 2361 CAV: Cav Tx Popay Camp
Cajero: Johana QUINTANA Caja:1
Fecha: 17/11/25 Hora: 15:06:20
PRIMER CARGO BASICO $50,696.00
Documento : FO901836856
CONSORCIO ADVIAL/CVC 23.00053
TC MD 3060 $50,696.00
Total Recibido : 50,696.00
Cambio : 0.00

CC Campanario L 54 - 55, CAC
POPAYAN, A, Tel:V11.7
<FAVOR DE VERIFICAR SU CAMBIO>
<GRACIAS POR TU PAGO>
NO SE ADMITEN RECLAMACIONES
********** POSTERIORES **********

COMCEL S.A.
800.153.993-7

Trans: 2372 CAV: Cav Tx Popay Camp
Cajero: Johana QUINTANA Caja:1
Fecha: 17/11/25 Hora: 15:39:54
PRIMER CARGO BASICO $50,696.00
Documento : FO901836856
CONSORCIO/CVC 23.00053
TC MD 3060 $50,696.00
Total Recibido : 50,696.00
Cambio : 0

REIMPRESION 1
CC Campanario L 54 - 55, CAC
POPAYAN, A, Tel:V11.7
<FAVOR DE VERIFICAR SU CAMBIO>
<GRACIAS POR TU PAGO>
NO SE ADMITEN RECLAMACIONES
********** POSTERIORES **********

COMCEL S.A.
800.153.993-7

Trans: 2376 CAV: Cav Tx Popay Camp
Cajero: Johana QUINTANA Caja:1
Fecha: 17/11/25 Hora: 15:40:01
PRIMER CARGO BASICO $50,696.00
Documento : FO901836856
CONSORCIO/CVC 23.00053
TC MD 3060 $50,696.00
Total Recibido : 50,696.00
Cambio : 0

REIMPRESION 9
CC Campanario L 54 - 55, CAC
POPAYAN, A, Tel:V11.7
<FAVOR DE VERIFICAR SU CAMBIO>
<GRACIAS POR TU PAGO>
NO SE ADMITEN RECLAMACIONES
********** POSTERIORES **********

COMCEL S.A.
800.153.993-7

Trans: 2373 CAV: Cav Tx Popay Camp
Cajero: Johana QUINTANA Caja:1
Fecha: 17/11/25 Hora: 15:39:57
PRIMER CARGO BASICO $50,696.00
Documento : FO901836856
CONSORCIO/CVC 23.00053
TC MD 3060 $50,696.00
Total Recibido : 50,696.00
Cambio : 0

REIMPRESION 3
CC Campanario L 54 - 55, CAC
POPAYAN, A, Tel:V11.7
<FAVOR DE VERIFICAR SU CAMBIO>
<GRACIAS POR TU PAGO>
NO SE ADMITEN RECLAMACIONES
********** POSTERIORES **********

COMCEL S.A.
800.153.993-7

Trans: 2374 CAV: Cav Tx Popay Camp
Cajero: Johana QUINTANA Caja:1
Fecha: 17/11/25 Hora: 15:39:58
PRIMER CARGO BASICO $50,696.00
Documento : FO901836856
CONSORCIO/CVC 23.00053
TC MD 3060 $50,696.00
Total Recibido : 50,696.00
Cambio : 0

REIMPRESION 5
CC Campanario L 54 - 55, CAC
POPAYAN, A, Tel:V11.7
<FAVOR DE VERIFICAR SU CAMBIO>
<GRACIAS POR TU PAGO>
NO SE ADMITEN RECLAMACIONES
********** POSTERIORES **********

COMCEL S.A.
800.153.993-7

Trans: 2375 CAV: Cav Tx Popay Camp
Cajero: Johana QUINTANA Caja:1
Fecha: 17/11/25 Hora: 15:40:00
PRIMER CARGO BASICO $50,696.00
Documento : FO901836856
CONSORCIO/CVC 23.00053
TC MD 3060 $50,696.00
Total Recibido : 50,696.00
Cambio : 0

REIMPRESION 7
CC Campanario L 54 - 55, CAC
POPAYAN, A, Tel:V11.7
<FAVOR DE VERIFICAR SU CAMBIO>
<GRACIAS POR TU PAGO>
NO SE ADMITEN RECLAMACIONES
********** POSTERIORES **********

Powered by CamScanner

Comunicación Celular S.A.
Comcel.S.A
Cra 68A No. 24B-10
Teléfono 7429797
Bogotá D. C.
Actividad económica principal 6120
NIT: 800.153.993-7

SEÑOR(es): CONSORCIO ADVIAL HE -
NIT: 901836856
DIRECCIÓN: POPAYAN
CIUDAD: POPAYAN
No. REMISION: 4031623102
No. ORDEN COMPRA: -0-

FORMATO DE PAGO
No. S3132816336
DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL
04de9dff90ba971496af0e76e454621df534b

FECHA DOCUMENTO
Noviembre/17/2025

ORIGINAL

CODIGO O REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
7020719	HALF SIM LTE MULTI 256K P17 POST QR 57101702508068415, 57101702508068416, 57101702508068417 57101702508068418, 57101702508068419, 57101702508068420	6 PZA	2.000	12.000

	Subtotal	12.000
	I.V.A. 19%	2.280
	Impo Consumo 4%	0
	SUBTOTAL	14.280
38512985 / MIN: 3114233345 Fact. Venta de Contado Pospago	Ajuste al peso	0
Art 424 del Estatuto Tributario. Quedan excluidos del impuesto a las ventas los computadores personales de escritorio o portátiles, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) UVT y los dispositivos móviles inteligentes (tabletas) y teléfonos móviles inteligentes cuyo valor no exceda de veintidós (22) UVT.	TOTAL	14.280
NO OLVIDE RECLAMAR SU FACTURA CON EL ASESOR DE VENTAS	Recibido y aceptado por: Firma y Sello Rep. Legal y/o su Apoderado	

Impreso por computador por Comcel S.A. Nit 800.153.993-7

DETALLE DEL PAGO		
Cod. Banco	No cheque	VALOR
TOTAL CHEQUES		$
EFECTIVO		$
TOTAL PAGADO		$

VALOR A PAGAR	14.280
PAGUE ANTES	INMEDIATO
FORMATO DE PAGO DOCUMENTO No.	

(415)7707175320041(8020)01123132816336D934(3900)014280

Powered by CamScanner

COMCEL S.A.
800.153.993-7

Trans: 2377 CAV: Cav Tx Popay Camp
Cajero: Johana QUINTANA Caja:1
Fecha: 17/11/25 Hora: 15:40:03
VENTAS BOUTIQUE $12,000.00
IMPUESTOS $2,280.00
Documento : F3132816336
TC MD 3060 $14,280.00
Total Recibido : 14,280.00
Cambio : 0.00

REIMPRESION 10
CC Campanario L 54 - 55, CAC
POPAYAN, A, Tel:V11.7
<FAVOR DE VERIFICAR SU CAMBIO>
<GRACIAS POR TU PAGO>
NO SE ADMITEN RECLAMACIONES
********** POSTERIORES **********

Powered by CamScanner

CUENTA DE COBRO
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901 836 856 -4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

INSUMOS COMO MATERIAL AFIRMADO, PINTURA, CEMENTO, MALLA PARA GAVIONES, ETC., PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS MENORES CON MANO DE OBRA DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN LA EJECUCION DEL CONTRATO Nro. 1916 DE 2024 CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5

SUM MATERIAL DE RECEBO O MEJORAMIENTO PUESTO EN SITIO, ALQUILER MAQUINARIA PARA CONFORMACION CALZADA Y TRANSPORTE MAQUINARIA RUTA 25CC02 CON MANO DE OBRA DE LA COOP HORIZONTE	$ 89.241.225,00
	$ 0,00
TOTAL	$ 89.241.225,00
VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA	**$ 89.241.225,00**

OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

Oficina: Carrera 6D Nro. 31N-31 B/ Guaduales de la hacienda Email: amv2cau2020@gmail.com

CUENTA DE COBRO
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901 836 856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

DISCRIMINACION DE VALORES

INSUMOS COMO MATERIAL AFIRMADO, PINTURA, CEMENTO, MALLA PARA GAVIONES, ETC., PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS MENORES CON MANO DE OBRA DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

Fact. Nro.	BENEFICIARIO	NETO	COSTOS INDIRECTOS	TOTAL	OBSERVACION
FE262	ALFONSO GRIMALDO	$ 89.263.200,00	$ 15.440.008,00	$ 104.703.208,00	SUM MATERIAL DE RECEBO O MEJORAMIENTO PUESTO EN SITIO, ALQUILER MAQUINARIA PARA CONFORMACION CALZADA Y TRANSPORTE MAQUINARIA RUTA 25CC02 CON MANO DE OBRA DE LA COOP HORIZONTE
		$ 89.263.200,00		$ 104.703.208,00	

		PRESENTE ACTA	
No.	CONCEPTO		VALOR
	OTROS COSTOS		
	SUM MATERIAL DE RECEBO O MEJORAMIENTO PUESTO EN SITIO, ALQUILER MAQUINARIA PARA CONFORMACION CALZADA Y TRANSPORTE MAQUINARIA RUTA 25CC02 CON MANO DE OBRA DE LA COOP HORIZONTE		$ 89.241.225,00
			$ -
TOTAL			**$ 89.241.225,00**
VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA			**$ 89.241.225,00**

OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA

INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

Oficina: Carrera 6D Nro. 31N-10 B/ Guaduales de la hacienda Popayán -Cauca Email: amv6cauadvialhe@gmail.com

JOSE ALFONSO GRIMALDO CAMAYO

CALLE 19BN # 17 - 60 B/ CAMPAMENTO
CEL: 3135463279 - 3173671584
AGRIMCA2@HOTMAIL.COM

NIT 10753700-5
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764095744671
Fecha 17/07/2025 - 17/01/2026
Autorización de Facturación Electrónica del FE231 al FE1000
Email: mogui8956@gmail.com
Teléfono: 0000000000

Departamento	Fecha		
Huila	10	12	2025

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE272

Nombre o Razón Social:	CONSORCIO ADVIAL HE	**NIT:**	901836856	**Fecha de firmado:**	10/12/2025 10:39:35
Dirección:	CR 52 11 80 CA 21	**Departamento:**	Huila	**Teléfono:**	3208383242
Email:	advialheconsorcio@gmail.com	**Forma de Pago:**	Contado	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Noviembre 30 del 2025	**Hora emisión:**	10:39:32-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	30/11/2025				

Total de Lineas: 3

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	SUM MATERIAL DE RECEBO O MEJORAMIENTO	232,00	SUM MATERIAL DE RECEBO O MEJORAMIENTO	94	IVA	19%	$3.861.408,00	$87.600,00	$20.323.200,00
2	45211300-2	4,00	TRANSPORTE MOTONIVELADORA Y VIBROCOMPACTADOR	WSD				$2.000.000,00	$8.000.000,00
3	ALQUILER	277,00	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	EA	IVA	19%	$11.578.600,00	$220.000,00	$60.940.000,00

Notas:

SON: (ciento cuatro millones setecientos tres mil doscientos ocho pesos)
CUFE: b4b86dc5c8912476edacdc07a2215bed9cf08e471de52e73b27389425d28bc170b599d524f575ea935d95697aae00ea0

Subtotal:	$89.263.200,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$15.440.008,00
Total:	$104.703.208,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$81.263.200,00	19,00%	$15.440.008,00

Firma Digital: Wr7tadmYwQVFxyOWHf+N3f+shhZsBx4S/POOOTU4zwiUau8pZXfyQOX7uAD/Al0H
0BlbTxDtYxRVMZdRocad3CweNilx6u8kdDJchksFqJi3y+fp4l
c2+F/heUv1zsDc VobALcgKBHx3K0AmV+C7tRBTeTk556mvqnDa4GhFFljzytq7ydDHrWSVw1caDi/e eDqC2QawseWMg2jZ4TsvkO6nqOjsCcBT4Wb
cMtvA3RfxVTRDNlNSItJDJoYMEYRM 7ocOiUx2Z6KGEfXxAbRryouhjrqKi07nk6T2IDP+z1i9KP9GWY3/Lk+r3ZvcSpAY IX6RcU/PkFeCQ5lNOGw4
4A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8

facturatech

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215807-2

DEBE A

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

CAPACITACION DE MICROEMPRESAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 - 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 1916 DE 2024 CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5

CAPACITACIÓN MICROEMPRESAS	$	565.000,00
TOTAL		**$ 565.000,00**

QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

Oficina: Carrera 6D Nro. 31N-10 B/ Guaduales de la Hacienda Teléfono: (602) 8323940 Celular: 3125722792 Popayán -Cauca Email: amv6cauadvialhe@gmail.com

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

RELACION DE FACTURAS Y GASTOS EN LAS CAPACITACIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

FACTURA Nro.	BENEFICIARIO	VR.GRAVABLE	VR. IVA	VR. TOTAL	ARTICULOS
FEL11202	COMFACAUCA	$ 352.941	$ 0	$ 353.941	SERV RECREACION SALON DE EVENTOS Y REFIGERIOS 28NOV2025
CUENTA DE COBRO	HECTOR FALLA	$ 55.000	$ 0	$ 55.000	PROYECTOR DE VIDEO BEAN
CUENTA DE COBRO	ELIANA ANTE	$ 50.000	$ 0	$ 50.000	EQUIPO DE SONIDO
CUENTA DE COBRO	CARLOS VALVERDE	$ 150.000	$ 0	$ 150.000	3 HORAS CAPACITACION PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS
		$ 607.941	**$ 0**	**$ 607.941**	

VALOR APROBADO EN ACTA PARA PRESENTE PERIODO $ 565.000,00
CANTIDAD PARA COBRAR PRESENTE PERIODO 1,000 $ 565.000,00
VALOR PRESENTE ACTA $ 565.000
SALDO PROXIMA ACTA $ 0

Se firma en Popayán hoy 1 DE DICIEMBRE DE 2025

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

NIT: 891500182-0
TEL: (602)8231868
DIRECCION: CALLE 2 NTE 6A 54
CIUDAD: Popayán - Colombia
E-mail: contabilidad@comfacauca.com

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia
VIGILADO SuperSubsidio

EXENTOS DE RETENCION POR RENTA ART.19-2 E.T. - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA

NOMBRE CLIENTE: CONSORCIO ADVIAL HE
NIT/CC: 901836856
DIRECCION: CRT 6 D CL 31 N 10
CIUDAD: Popayán BARRIO:
TELEFONO: 3125722792 CELULAR: 3125722792
FORMA DE PAGO: 1 MEDIO DE PAGO: Acuerdo Mutuo
COND. DE PAGO: A CONTADO No.O.C:
VENDEDOR: CAJA DE COMPENSACION DEL CAUCA COMFACAUCA

Factura Electronica de Venta No: FEL11202

Fecha de emision: 2025/11/28
Hora factura: 09:21 a. m.
Fecha de vencimiento:

Autorización Numeración de Facturación No. 18764096242235 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: FEL10001 hasta: FEL50000 Vigencia desde: 2025/07/29 hasta: 29/07/2027 - 24 Meses

No.Rg	CODIGO	DESCRIPCION	UM	CANT	VR. UNITARIO	I V A	COSTO TOTAL
1	0002175	41550535 RCRE PNA NTRAL Y JURID GRAVA	UND	1	$420.000,00	19 %	$ 352.941,00

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL
IVA	$352.941,18	19 %	$67.058,82

Notas: I-42931 PVT-1887 SERV RECREACION SALON DE EVENTOS 28NOV2025

Por favor consignar a la cta bancaria Bcol-86800000944 convenio 86646 y cta bancaria Bcol-86800000943 convenio 86645 y enviar soporte de pago a cotizaciones@comfacauca.com
"A partir de la fecha de vencimiento de esta factura, se causarán intereses de mora por cada día a la Tasa Máxima Legal Permitida, sin perjuicio de las demás acciones legales por incumplimiento en su pago."
Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio de acuerdo con lo previsto en los artículos 671 y S.S. 772-774 y demás normas concordantes del Código del Comercio."

VALOR BRUTO	$352.941,00
VR.SUBSUDIO	$0,00
SUBTOTAL	$352.941,00
IVA	$67.059,00
TOTAL A PAGAR	**$420.000,00**

VALOR EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE *****

CUFE: **6aa0917fac868a28856d91e6ae7230f5f0176fe776f1f10c34ac74e07a67d2eb3134e30081434c57bf5b42c19a63d25c**

FIRMA DIGITAL: QU0aUz5OxW1bKcPnODbcyP23V12jyYIuK5eZ/7EkH6aZUZcGdL8vRGlAT76XS+SevRg+YQ+DgAlO1cd1kq/IgnGbBQOXcBkT+0Wg9UKHO0OrdoCPzw3yIlSo5HyTQTZUtTFtbD9vgMzTQTU
fNBksqtZVoTSE7H2fxSeeoqAEDO1IyFz6uWqW5W0Ti3bN6uLr4yGCtcGwybU5Mt1hZhw0iV71GgJ/aF583Y/KybTDjrb3EwoPPvwEZfA9G2R/aTkbhm5+LnuiWc3szkTgZo/A9WapABX8gB
roteBKJr1/5TJprMO08yiMa4M+caHNEI+PRvkwMGt73Cn1dH4jbT5wnQ==

FECHA DIAN: 2025-11-28 09:22:12-05:00

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT: 890.316.193

Manifestamos que ACEPTAMOS ESTA FACTURA

Recibo de la Factura

Emisor

Popayán, 28 de noviembre 2025

CUENTA DE COBRO # 005

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901836856

DEBE A:

HECTOR FALLA PUENTES

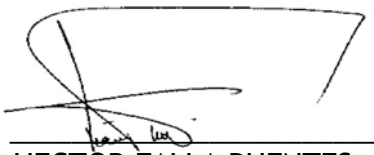
Identificado(a) con cedula de ciudadanía No 10.539.656 de Pitalito

LA SUMA DE: $55.000 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS m/cte.)

POR CONCEPTO:

Prestación de Alquiler de Equipo de sonido para la capacitación de primeros auxilios psicológicos para el 28 del mes de Noviembre/2025

- No soy responsable de IVA, por lo tanto, no estoy obligada a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del decreto reglamentario1625 del 2016 (Artículo 42 del decreto 3541 de 1983 y al artículo 511 del estatuto tributario.
- Para efectos de retención en la fuente por rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral legal y reglamentaria favor tener en cuenta los siguientes artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016, y articulo 383 del estatuto tributario.



HECTOR FALLA PUENTES
C.C. 10.539.656

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141122623608

(415)7707212489984(8020) 000014112262360 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 3 9 6 5 6	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 9 6 5 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FALLA	PUENTES	HECTOR	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pital 5 4 8

41. Dirección principal: CL 7 10 20

42. Correo electrónico: hector.fallap@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 7 2 9 2 9 7	3 2 0 8 3 8 3 2 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 6 0 1 0 1	0 1 2 3	2 0 1 6 0 1 0 1	4 2 9 0	7 7 3 0		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FALLA PUENTES HECTOR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141122623608

(415)7707212489984(8020) **000014112262360 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 3 9 6 5 6	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 1 4 0 4 2		1 0 5 7 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AGUIRRE	FAJARDO	GUSTAVO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 7 0 1 0 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Popayán, 28 de noviembre 2025

CUENTA DE COBRO # 007

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901836856

DEBE A:

CARLOS ANDRES DE JESUS VALVERDE
Identificado(a) con cedula de ciudadanía No 76.328.013

LA SUMA DE: $150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS m/cte.)

POR CONCEPTO:

Prestación de servicio (3 Horas de capacitación de primeros auxilios psicológicos) para el 28 del mes de Noviembre/2025

- No soy responsable de IVA, por lo tanto, no estoy obligada a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del decreto reglamentario1625 del 2016 (Artículo 42 del decreto 3541 de 1983 y al artículo 511 del estatuto tributario.
- Para efectos de retención en la fuente por rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral legal y reglamentaria favor tener en cuenta los siguientes artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016, y articulo 383 del estatuto tributario.

Carlos A. Valverde

CARLOS ANDRES DE JESUS VALVERDE
C.C. 76.328.013

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141119836910

(415)7707212489984(8020) 000014111983691 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 6 3 2 8 0 1 3	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 6 3 2 8 0 1 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALVERDE	DE JESUS	CARLOS	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 15 17 115

42. Correo electrónico: c.andresvalverde2509@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 8 9 6 5 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 7 0 3 1 0	7 4 9 0	2 0 1 3 0 6 2 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 28 / 08 : 53: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALVERDE DE JESUS CARLOS ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 28-08-2024 08:57:21AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Popayán, 28 de noviembre 2025

CUENTA DE COBRO # 008

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901836856

DEBE A:

ELIANA ANDREA ANTE MACA
Identificado(a) con cedula de ciudadanía No 25.279.087 de Popayán

LA SUMA DE: $50.000 (CINCUENTA MIL PESOS m/cte.)

POR CONCEPTO:

Prestación de alquiler **Equipo de sonido** para capacitación de primeros auxilios psicológicos para el 28 del mes de Noviembre/2025

- No soy responsable de IVA, por lo tanto, no estoy obligada a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del decreto reglamentario1625 del 2016 (Artículo 42 del decreto 3541 de 1983 y al artículo 511 del estatuto tributario.
- Para efectos de retención en la fuente por rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral legal y reglamentaria favor tener en cuenta los siguientes artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016, y articulo 383 del estatuto tributario.

ELIANA ANDREA ANTE MACA
C.C 25.279.087 de Popayán - Cauca

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141051702275

(415)7707212489984(8020) 000014105170227 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 5 2 7 9 0 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 2 7 9 0 8 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANTE	MACA	ELIANA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CR 15 A 7 51

42. Correo electrónico: eliana.ante25@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 8 8 0 4 0 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 9 0 1 0 1	4 7 9 9	2 0 2 1 0 1 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3
54. Código	57. Modo
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ANTE MACA ELIANA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-01-2025 11:58:04AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME DE CAPACITACIÓN

Se realiza capacitación a las Cooperativas de Trabajo Asociado, el 28 de noviembre de 2025 en el centro recreativo GUAYACANES, el tema de la capacitación fue primeros auxilios psicológicos, liderado por el coach Carlos Andrés Valverde.



La capacitación le permitirá a los cooperativos proporcionar apoyo emocional inmediato, estabilizar a la persona, reducir el estrés y conectarla con apoyos y recursos para ayudarla afrontar una crisis o evento traumático. Además de aprender a conocerse y reconocerse antes de prestarle ayuda a otra persona.





El coach realiza una charla motivacional para que expresen su sentir, cada cooperativo dio su punto de vista desde su entorno laboral, ya que varios de los grupos tienen problemas de comunicación y esto va a afectar de igual forma en el momento de acudir a un evento y que se necesite del apoyo de todo su grupo el trabajo.

.





Igualmente realiza un ejercicio en grupos, el cual consiste en relatar un acontecimiento de uno de sus integrantes y que sus compañeros se “pongan en sus zapatos” de esta forma comprendan las emociones, pensamientos y circunstancias de esa persona desde su perspectiva. Así mismo, al ponerse en el lugar del otro podrán entender como se siente y porque actúan de cierta manera, sin juzgar.





La comprensión de emociones implica tratar de sentir lo que el otro siente y poder entenderlo emocionalmente, además de tener una perspectiva de su sentir, considerando sus experiencias y su contexto único sin emitir juicios previos sobre sus acciones o

decisiones. Fomentando la empatía, lo que ayudará a mejorar la comunicación, resolver conflictos y fortalecer las relaciones interpersonales.

Las cooperativas nuevamente demuestran su interés y disposición por los temas que se vienen tratando en las capacitaciones.

Coordinador capacitación:



Eliana Andrea Ante Maca.
Inspector SST
Consorcio ADVIAL HE
AMV6

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO			CODIGO:	ADVIAL-HE-SG-SST-FT-11
				VERSIÓN:	1
	LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES			FECHA:	JULIO DE 2024
FECHA:	28-nov-25	COOPERATIVA:	HORIZONTE		
LUGAR:	auditorio INVIAS	CAPACITADOR	Isabel Insuasty - COMFACAUCA		
TEMA: Primeros auxilios psicologicos					

FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO INSTRUCCIONES SOBRE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, POR LO TANTO ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DIARIAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ALEX HERNAN LUBO DIAZ	1.061.726.264	COOPERADO	Alex Lubo Diaz
2	ANA JACKELINE LAVERDE ASTUDILLO	1.061.761.897	COOPERADO	Jakeline A.
3	ANGEL MIRO CHATE CHAGUENDO	10.300.138	COOPERADO	Angel Miro Chate
4	BEATRIZ ELENA REALPE IMBACHÍ	25.289.893	COOPERADO	
5	HUGO HERNÁN VELASCO PARDO	76.311.421	COOPERADO	Hugo Hernán Velasco
6	KELVIN YOHAN VALENCIA PAREDES	1.002.917.035	COOPERADO	Kelvin Yohan Valencia Paredes.
7	LUIS ENRIQUE CHAGUENDO RIVERA	1.061.753.798	COOPERADO	Luis enrique Chaguendo
8	LUIS HERALDO ESTRADA LOPEZ	76.025.017	COOPERADO	Luis Heraldo Estrada
9	RUBEN DARIO TOBAR TULANDE	10.293.015	COOPERADO	Ruben Dario Tobar
10	YEISON CAMILO LASO CHAGUENDO	1.061.783.587	COOPERADO	Camilo Laso
11	JOSÉ ALIRIO CABEZAS ORDOÑEZ	76.295.531	COOPERADO	Jose Alirio Cabezas O
12	JOSÉ SANTIAGO CAPOTE CASAMACHIN	1.061.753.472	COOPERADO	JOSE SANTIAGO CAPOTE
13	MANUEL JOSÉ MONCAYO HOYOS	76.297.313	COOPERADO	Manuel Jose Moncayo.
14	HONORALDO MUÑOZ	76.296.764	COOPERADO	Honoraldo Muñoz
15	CRISTIAN CAMILO QUINAYAS GUZMAN	1.061.802.414	COOPERADO	Cristian Camilo Quinayas

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CODIGO:	ADVIAL-HE-SG-SST-FT-11
		VERSIÓN:	1
	LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	FECHA:	JULIO DE 2024

FECHA:	28-nov-25	COOPERATIVA:	DIVISO
LUGAR:	auditorio INVIAS	CAPACITADOR	Isabel Insuasty - COMFACAUCA
TEMA: Primeros auxilios psicologicos			

FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO INSTRUCCIONES SOBRE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, POR LO TANTO ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DIARIAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ARNULFO ZEMANATE	4.696.262	COOPERADO	Arnulfo Zemanate.
2	HAMILTON ROJAS ROJAS	1.002.821.015	COOPERADO	Hamilton Rojas
3	HERNANDO RENGIFO	4.750.844	COOPERADO	Hernando Rengifo
4	JESÚS MEDARDO FRANCO ALEGRÍA	18.461.334	COOPERADO	Jorge Mario campo
5	JORGE MARIO CAMPO GALINDEZ	76.331.158	COOPERADO	Jesus Medardo Franco A.
6	LEONARDO RENGIFO	4.751.456	COOPERADO	Leonardo Rengifo
7	MAURICIO ROJAS LÓPEZ	4.752.927	COOPERADO	Mauricio Rojas
8	MEDARDO CARLOSAMA	4.751.401	COOPERADO	Medardo Carlosama
9	**ORLANDO SALAZAR MAGON**	**4.665.300**	**REPRESENTANTE LEGAL**	Cita medica
10	PARMENIDES MAMIAN	4.698.757	COOPERADO	Parmenides Mamián
11	YONNY DUBAN VELARDE	1.061.598.953	COOPERADO	Yonni Duban Velarde
12	JOSE ABINAN CALUCE MAMIAN	4.698.962	REEMPLAZO	

ALTAMIRA

1.	Jesus Gustavo Carón Guzman	4696477	cooperado	Jesus Carón
2.	Ruben Arturo Manian	4695776	cooperado	Ruben A/Manian
3.	Victor F Guzmain	1060988309	Cooperado	Victor F Guzmain
4.	Julian Andres # Cabezas	1148 442 001		
5.	Nilson alban Gilito	4696.360		Nilso alban Gilito
6-	Diego Mora	4696776		
7.	Hernan Croé -	4696774	cooperado -	Hernan Croé M
8	Jesus Eucelio Guzman	4695589	R.L.	
9.	Walter	medico		
10.	Maxes.	incapacitado		
11.				
12.				
13.				

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CODIGO:	ADVIAL-HE-SG-SST-FT-11
		VERSIÓN:	1
	LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	FECHA:	JULIO DE 2024

FECHA:	28-nov-25	COOPERATIVA:	SANTA MARTHA
LUGAR:	auditorio INVIAS	CAPACITADOR	Isabel Insuasty - COMFACAUCA

TEMA: Primeros auxilios psicologicos

FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO INSTRUCCIONES SOBRE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, POR LO TANTO ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DIARIAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ARIEL QUIÑONES RUIZ	76.293.806	COOPERADO	
2	ANDRÉS FELIPE RUIZ GÓMEZ	1.061.984.967	COOPERADO	
3	JAIRO ALBERTO GUZMÁN PIPICANO	4.615.748	COOPERADO	
4	HENRY RUIZ RUIZ	1.061.985.085	COOPERADO	
5	FREDY ANDERSON RUIZ MAMIAN	1.061.987.200	COOPERADO	
6	SIMEON RUIZ QUIÑONEZ	76.293.305	COOPERADO	
7	ANIBAL CORREA MALES	76.294.530	COOPERADO	
8	YARNOVI MAMIAN GÓMEZ	76.294.611	COOPERADO	
9	CARLOS ARIEL HEREDIA	1.061.987.451	COOPERADO	
10	IVÁN DANIEL ANACONA QUIÑONEZ	1.007.432.762	COOPERADO	
11	YORMAN MAMIAN	1.061.986.654	COOPERADO	

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CODIGO:	ADVIAL-HE-SG-SST-FT-11
		VERSIÓN:	1
	LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	FECHA:	JULIO DE 2024

FECHA:	28-nov-25	COOPERATIVA:	PARAMILLOS
LUGAR:	auditorio INVIAS	CAPACITADOR	Isabel Insuasty - COMFACAUCA

TEMA: Primeros auxilios psicologicos

FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO INSTRUCCIONES SOBRE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, POR LO TANTO ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DIARIAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	AIDA YANET ANACONA CABEZAS	25.638.013	COOPERADO	Ayda yanet Anacona
2	RAMIRO ANACONA PEREZ	76.269.371	COOPERADO	Ramiro Anacona
3	JAVIER ANDRES DORADO	10.316.193	COOPERADO	Permiso.
4	OTONIEL ERAZO GALINDEZ	76.269.352	COOPERADO	Otoniel Erazo Galindez
5	JULIAN ANDRES JOAQUI QUISOBONI	10.302.984	COOPERADO	Julian Andres Joaqui
6	HECTOR FERMIN HERNANDEZ	1.065.096.101	COOPERADO	Hector F Hernandez
7	**ALCIDES MUÑOZ ANACONA**	**4.626.394**	**REPRESENTANTE LEGAL**	
8	EFREDIC JACOB PEREZ DORADO	76.269.436	COOPERADO	Efredi Jacob Perez
9	SANTIAGO PEREZ QUISOBONI	76.269.375	COOPERADO	Santiago Perez Quisoboni
10	JAIR QUISOBONI ANACONA	1.065.096.870	COOPERADO	Jair Quisoboni Anacona
11	WILFRIDO MUÑOZ ANACONA	76.297.294	REEMPLAZO	

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CODIGO:	ADVIAL-HE-SG-SST-FT-11
		VERSIÓN:	1
	LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	FECHA:	JULIO DE 2024

FECHA:	28-nov-25	ASISTENCIA	AMV6
LUGAR:	auditorio INVIAS	CAPACITADOR	Isabel Insuasty - COMFACAUCA

TEMA: Primeros auxilios psicologicos

FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO INSTRUCCIONES SOBRE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, POR LO TANTO ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DIARIAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	RICARDO JOSÉ MUÑOZ ORTEGA	76.306.649	RESIDENTE	Permiso.
2	GIOVANNI MUÑOZ ORTEGA	76.314.209	AUXILIAR I	
3	VALENTINA MUÑOZ MENDEZ	1.004.247.063	AUXILIAR II	Valentina Muñoz.
4	DIANA PATRICIA NARVAEZ RIOS	1.061.601.142	AUX ADMINISTRATIVO	
5	SEBASTIAN CASTRO ROJAS	1.061.773.877	CONDUCTOR I	Permiso.
6	JAIRO TULCAN LOSADA	12.109.784	CONDUCTOR II	
7	ELIANA ANDREA ANTE MACA	25.279.087	INSPECTOR SST	Eliana Ante M.